

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA 32. DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ACATLANT AGATLAN

"LA PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS (PAN, PRI Y PROJET EN LOS ESPACIOS DE PODER EN EL DISTRITO FEDERAL 1997-2002".

SEMINARIO - TALLER EXTRACURRICULAR QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: EN CIENCIAS POLITICAS Y LICENCIADA ADMINISTRACION PUBLICA S MORENO HURTADO **CECILIA** PAULA

ASESOR: MTRO, JOSE ALBINO HERNANDEZ ESCOBEDO

CAMPUS ACATLÁN

Autorizo a la Dirección General de Biblio.

UNAM a difundir en formato electrónico e imicontenido de mi trabajo recep-

Moreno Hurtario

FECHA: 11-Abril-2003

....

ABRIL 2003

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios, por darme la fortaleza ante la vida.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por darme la educación media y superior.

Al Mtro. José Albino Hernández Escobedo por su asesoramiento, motivación y sus conocimientos para la realización de este trabajo.

A la Mtra. Araceli Parra Toledo, al Mtro. Martín de Jesús Díaz Vázquez, Mtro. Juan Montes de Oca Malvaez, al Prof. Enrique Bailleres Helguera, por su apoyo y sus conocimientos en el transcurso de la carrera y en el seminario.

> A mis padres, por su apoyo, confianza e inculcarme los valores que me han servido para ser día con día una mejor persona.

> > A mis hermanas por su apoyo y su cariño.

A cada uno de los integrantes de mi familia, especialmente a mi tío Jorge y mi tía Chela por apoyarme y estar conmigo cuando más lo necesito.

A mi tío Jerónimo y mi tía Rocio por demostrarme que luchando se puede salir adelante ante cualquier problema.

A mi tío Luis y mi tía Carmen por estar al pendiente y apoyarme cuando lo necesito.

A Mario, por su amor y su apoyo incondicional.



LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS (PAN, PRI Y PRD) Y EN LOS ESPACIOS DE PODER EN EL DISTRITO FEDERAL 1997-2002.

| | | pág |
|---------|------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Intro | ducción | 3 |
| | | |
| Capíti | ulo 1: Consideraciones teóricas. | |
| 1.1 | Estado | 8 |
| 1.2 | Gobierno | 12 |
| 1.3 | Administración Pública | 15 |
| 1.4 | Políticas Públicas | 17 |
| 1.5 | Enfoque y Equidad de Género | 22 |
| | | |
| | | |
| Capítu | ulo 2: Antecedentes históricos de la participación política de la mujer, | 1953 |
| 1996. | | |
| | | |
| 2.1 | El voto como un derecho a la mujer. | 28 |
| 2.2 | La participación política de la mujer después de 1953. | 33 |
| 2.3 | La Reforma del Estado y el papel de la mujer en el ámbito político. | 36 |
| 2.4 | El desarrollo político de la mujer. | 40 |
| | | |
| | | |
| Capítu | ulo 3: La participación de la mujer en los Partidos Políticos (PAN, PRI y PI | RD) e |
| el Dist | trito Federal. | |
| | | |
| 3.1 | El desarrollo de procedimientos de los Partidos Políticos con | |
| | enfoque de género. | 47 |
| 3.2 | Los Partidos Políticos (PAN, PRI y PRD) y su compromiso para | ٠.٠, |
| | promover la igualdad de acceso y participación de la mujer. | - 51 |
| 3.3 | La Democracia Genérica y las mujeres. | 53 |



| | | pag. |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 3.4 | La formación de la mujer para el liderazgo. | 57 |
| 3.5 | La implementación de la política de género en el desarrollo | |
| | organizacional dentro de los partidos políticos. | 62 |
| Capit | tulo 4: La mujer en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones. | |
| | and the second of the second o | |
| 4.1 | El acceso de la mujer en los espacios de poder en el Distrito Federal. | 69 |
| 4.2 | El poder y la participación de la mujer en la toma de decisiones. | 72 |
| 4.3 | Las mujeres y las organizaciones no gubernamentales. | 74 |
| 4.4 | Esquema de evaluación de la participación política de la mujer en la | |
| | Asamblea Legislativa del Distrito Federal. | 77 |
| 5. | CONCLUSIONES | 82 |
| 5. | BIBLIOGRAFÍA | 86 |
| | | |

APENDICES



INTRODUCCIÓN

En México las mujeres, a través de la historia, han sido tradicionalmente relegadas a actividades o quehaceres, relacionadas con el hogar, debido a sus condiciones de progenitoras y madres. Desde la época prehispánica, las mujeres eran oprimidas como género y explotadas de manera diferencial según la clase social a la que pertenecieran, en razón, al carácter clasista y guerrero de la formación. Recibieron una educación que las condicionaba a adoptar una conducta pasiva y sumisa, ante la dominación masculina.

En la conquista española, la mujer, se enfrento a dos mundos, en un proceso de expansión y transición política-militar profundamente religiosos, ambos caracterizados por un sistema patriarcal o de predominio masculino. Así, adoptando estereotipos de mujeres españolas, teniendo que adecuar a un sistema complejo donde su lugar estaba en el hogar y en los aspectos religiosos.

Con la Revolución Mexicana de 1910, las mujeres empezaron a dejar el patrón de la fidelidad familiar, la sujeción femenina, junto con el aislamiento de los asuntos nacionales; iniciando así una lucha por los derechos políticos, sociales y culturales.

La consecución del sufragio femenino (1953) fue resultado de la suma de acciones de muchas mujeres desde diferentes trincheras. A partir de este reconocimiento constitucional, se tienen nuevos retos para lograr que el principio de igualdad de entre mujeres y varones se de en todos los ámbitos: político, económico y social.

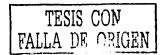


La participación femenil en los procesos de toma de decisiones en todas las instancias y en todos los niveles no solo es una practica deseable, sino una necesidad para que las mujeres contribuyan a impulsar de manera decidida la promoción, defensa y protección de los derechos propios de su condición femenina. Es necesario la oportunidad de adentrarse en determinados espacios para introducir las demandas de las mujeres, sus intereses y preocupaciones. Se hace necesario intentar transformar o modificar hábitos y actitudes entre la población para posibilitar el cambio.

Las instituciones del sistema político, el gobierno y el Estado, eran espacios en lo que sólo entre varones se definían las reglas y se construían las relaciones de poder. Gradualmente, la presencia y activismo de las mujeres fueron ganando terreno y se hicieron más visibles. Todo ello a cambio de la obtención de los servicios o bienes demandados, así se convirtieron en las principales promotoras y aportadoras de votos para otorgarle el poder político a los hombres.

Si lo "político" se refiere a las relaciones de poder y la "política" se concibe como la participación en los espacios públicos de toma de decisiones¹, se puede decir que las acciones de las mujeres habían estado mas orientadas hacia lo político, con poca presencia en la política. La visión feminista de que la política no sólo corresponde al ámbito público, sino que esta en nuestro actuar cotidiano, a dado origen a buscar y accesar a espacios de poder donde se toman decisiones en los distintos niveles de gobierno y en las instituciones políticas.

⁴ TUÑON, E., Mujeres en escena de la tramoya al protagonismo. El quebacer político del movimiento amplio de mujeres (1882-1994), Programa Universitario de Estudios de Genero U.N.A.M. / ECOSUR, Edit. Porrúa, México, 1997.



El papel de las mujeres dentro de la administración pública se encuentra destinado a transformar cualitativamente la forma en que se ejerce la democracia y la participación en nuestras instituciones de gobierno. Así, como tener los conocimientos de las ciencias y técnicas, en el entendimiento del uso de metodologías, de herramientas concretas, con la capacitación permanente y la preparación profesional, para que los servidores(as) públicos participen de manera conjunta en la toma de decisiones.

Las políticas públicas con enfoque de género buscan un cambio en el proceder de las instituciones y los funcionarios(as) públicos, no sólo contemple criterios de eficiencia y eficacia, sino, además, la participación equitativa en la toma de decisiones de manera que hombres y mujeres definan con mejores criterios las vías de solución a los problemas públicos.

Con el presente trabajo se pretende dar una aportación a las investigaciones en cuestión de equidad de género, en la vida política. En donde se analiza el papel de las mujeres en los partidos políticos: el Acción Nacional, Revolucionario Institucional y el de Revolución Democrática, para conocer si las acciones creadas para su participación política son diseñadas, implementadas y desarrolladas de acuerdo a las necesidades e inquietudes de las mujeres para tener mayor acercamiento a espacios de toma de decisiones.

En la actualidad, la participación política de la mujer en el Distrito Federal a sido insuficiente, porque no se ha dado una igualdad de oportunidades dentro de la política mexicana por falta de una cultura política que incluya una política de género.

Para cumplir con los anteriores propósitos, la investigación se conforma de cuatro capítulos. En el primero, se definen los principales conceptos, como son: el estado, el gobierno, la administración pública, la política pública, la



equidad y enfoque de género, que nos permitirán comprender mejor nuestro objeto de estudio.

En el segundo capítulo, se analizan los antecedentes históricos de la participación política de la mujer a partir del año en que se le dio el voto formalmente, en 1953. Así como, la importancia de una reforma del Estado que permita tener una mayor participación a la mujer dentro de la política, todo ello por el contante desarrollo político.

En el tercer capítulo, se aborda el desarrollo de la mujer en los partidos políticos (PAN, PRI y PRD) y el alcance que ha tenido dentro de ellos; impulsando la igualdad de participación, con ayuda de una formación de liderazgo a fin de darle la capacitación a las candidatas para que tengan herramientas de conceptos y de negociación, ejerciendo mejor su papel.

En el cuarto capítulo, se analiza el papel de las mujeres en los espacios de poder en la política mexicana dentro del Distrito Federal, así como, la responsabilidad que tienen al tomar decisiones.

Además, se menciona que por medio de las organizaciones no gubernamentales, las mujeres se pueden integrar a los espacios que les permitan involucrarse en la política.

Para realizar la investigación se apoyará en libros especializados en los temas de la mujer y la política, se comparará y analizará los diversos puntos de las autoras y autores. Además, se recopilará los puntos de vista de foros, que se han impartido en este ámbito.

Otras de las fuentes que se utilizarán para recabar la información y hacer un análisis más completo, los programas que se especializan en la mujer, como son: el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) del Colegio



de México, el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER) del Instituto de la Mujer, el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la U.N.A.M., el Programa Mujer, Identidad y Poder, de la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco; los cuales forman parte de este marcado cambio de actitud de la mujer y su participación en la política mexicana del país.

Se utilizaran, también diferentes fuentes de información como son periódicos (el Reforma, el Universal y la Jornada), revistas, folletos que permitan comparar a través de sus artículos periodísticos el desarrollo y la participación de la mujer en el ámbito político como personaje público, es decir, en la toma de dicisiones del país.

Finalmente se integran al estudio las conclusiones finales, la bibliografía, anexos y apéndices.



7

CAPÍTULO 1. - CONSIDERACIONES TEÓRICAS.

El papel de las mujeres en el ámbito político ha sido muy polémico y divergente, por lo que es importante definir y desarrollar los conceptos para comprender mejor el objeto de estudio, por lo que a continuación se definirán.

1.1 ESTADO

La función del Estado desde la época de Aristóteles ha sido garantizar la conservación y el desarrollo de la sociedad. Evitando el conflicto y promoviendo el bien común. La concepción y el papel del Estado se transforman constantemente debido a la dinámica social, la cual influye para que su acción se reestructure.²

Dicha transformación se da en dos sentidos: por un lado el cambio intelectual de los individuos y dirigentes que integran el Estado, y por el otro, a los referentes a aspectos institucionales, ideológicos o conceptuales, para que la sociedad pueda tener mayor participación en la toma de decisiones.

También hay una noción generalizada de Estado a donde entra la territorialidad, aunado a la población y al gobierno, aquí se da una forma especial de organización de poder político. Cada uno de estos se mezcla para desarrollarse entre los individuos e instituciones públicas.

El Estado tiene un poder formalizado por excelencia, sin el cual las relaciones políticas del mundo moderno resultarían inexplicables, reúne como

² Cfr. GALLEGOS Centeno. Olga, "La gerencia pública: una alternativa tecnológica para el mejoramiento de la acción gubernamental", en Revista IAPEM, No. 38, Julio 1998, Toluca México, p.41.



todo poder la coacción y el consenso. Es decir, reprime y puede hacerlo legítimamente, pero, además, dispone de mecanismos ideológicos necesarios para mantenerse con buen éxito como estructura idónea de dominación.

Además, el Estado es una unidad de voluntad y una unidad de acción que mantiene vinculadas a sus diversas funciones en su propio organismo, del Estado que no es otra cosa que su vida interna. La voluntad del Estado se realiza por medio de la creación de las condiciones que facilitan la ejecución de esa voluntad, por lo que representa a la administración pública, es decir, la vida externa del Estado y para realizarse requiere de apoderarse del medio en el que actúa: la sociedad civil. Se tiene que desenvolver los elementos constitutivos de la vida civil, que son diversos y externos: las clases sociales y los individuos, entre ellos debe de haber cooperación esto lo va ha lograr el Estado con sus acciones y funciones.³

Cuando existe la autonomía dentro de un Estado, tiene la capacidad organizativa y operacional, apoyándose de la administración pública, así como conservar su libertad por lo que es necesario la organización y capacitación del ejército; tener recursos financieros y materiales, se debe aplicar el derecho cuando sea necesario.

Los Estados modernos tienen como reto lograr que su capacidad de crecer políticamente sea de manera apta, para sufragar su desarrollo con sus propios recursos y fuerzas interiores. Su desarrollo político tiende a manifestarse en el nivel de gobierno y tener presencia en los negocios públicos, la ingerencia de las demandas populares en los planes gubernamentales y la eficiencia de los procesos electorales.

Cfr. GUERRÉRO Orozco, Omar, El Estado en la era de la modernización, Eda. Plaza y Valdez. México, Febrero 1993, p.81.



³ Cfr. GUERRIERO Orozco, Omar, El Estado y la Administración Pública en México, Edit. INAP. México 1989, pp. 35-40.

La eficiencia y productividad del Estado, depende del aprovechamiento de las potencialidades de una sociedad participativa con una adecuada instrumentación y diseño de políticas coherentes a las necesidades de los ciudadanos, y del Estado mismo. De manera que las políticas son una pieza clave para organizar las acciones del Estado y buscar una participación mayor de la sociedad.

Dentro del Estado se va a dar una modernización política, permitiendo al desarrollo estatal tener unos rasgos básicos como: la diferenciación estructural, que se expresa en la multiplicación de organizaciones políticas, la especialización de los papeles políticos y la configuración de un espacio público, diverso a la economía o a la sociedad.

Es la modernización una razón primordial del cambio constante de exigencias y situaciones que caracterizan a la política moderna, por las rápidas transformaciones que se dan. Por lo tanto, la clave del Estado moderno consiste en su aptitud para su desarrollo político, es decir, su capacidad constante para absorber tipos variados y cambiantes no solamente de exigencias, sino de nuevas organizaciones políticas.

Ese desarrollo político no únicamente incrementa la capacidad del Estado para enfrentar problemas cambiantes, si no también su disposición para influir en el curso de los acontecimientos sociales, es decir, para gobernar. ⁵ Se da un desenvolvimiento en el desarrollo político de las facultades del Estado para incrementar su nivel o grado de gobierno, llevando a la par un desarrollo administrativo porque las dependencias públicas son responsables de responder positivamente a las exigencias cambiantes y renovadas de una sociedad modernizada.



GUERRERO, Op. cit. p.2

La relación que existe entre Estado y la sociedad, a procurado conciliar el crecimiento económico y el bienestar social, empleando para ello estrategias intervencionistas de política pública, que han permitido encontrar nuevos mecanismos de articulación y transformación entre el papel del Estado y el comportamiento de la sociedad.

Dentro del Estado mexicano se tiene la necesidad de reducir su tamaño, para poder satisfacer las demandas y exigencias de la sociedad cada vez más activa y su acelerada transformación, se va dar tres niveles de relación Estado-sociedad:

- La democratización de la gestión pública, entendiendo esto como, el incremento de los niveles y las modalidades de participación de los diferentes sectores de la sociedad civil en los procesos decisorios de política pública.
- 2. La reforma política para el fortalecimiento del Estado, mediante el aumento de la capacidad de decisión autónoma de los entes gubernamentales y la disminución de su colonización por intereses corporativos de la sociedad.
- 3. La responsabilidad del gobierno en la generación y cumplimiento de políticas públicas de bienestar social, entendida como la capacidad del gobierno para dar respuesta a las actuales demandas económicas, políticas y sociales de la sociedad mexicana⁶.

Con ayuda de las políticas públicas van a ser importantes para trabajar dentro del Estado, la sociedad tiende a buscar una mayor participación de muchos sectores de la sociedad en el diseño e implementación de políticas públicas, se deben de incorporar a actores sociales en los procesos de toma de decisiones. Así como también, debe de existir el compromiso y la responsabilidad por parte del gobierno para darle solución a las demandas de la sociedad.

BUSTAMANTE, Lenin, "Las políticas públicas en las transformaciones del Estado mexicano moderno" en Enfoques de Políticas Públicas y Gobernabilidad, Juan de Dios Pineda (cord.), Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, ITAM, México, 1999, p. 199.



Las transformaciones entre el Estado y la sociedad, van a exigir nuevas reglas, estilos de gestión y diseño de la política pública que implica incorporar a una sociedad plural, autónoma y participativa en diversas actividades, siendo económicas, políticas y sociales; creando espacios propios de interlocución, constituyendo factores de contrapeso, legitimación social en los procesos decisorios y del ejercicio democrático del poder público.

Por lo tanto el Estado debe garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, hacerse responsable de adoptar medidas para transformar las estructuras de la familia y de cultura en la sociedad, cuando éstas contribuyan a la discriminación y desigualdad de la mujer.

1.2 GOBIERNO

El gobierno es parte del Estado siendo fundamental porque se desarrolla, en un conjunto de individuos que ejercen el poder político, estableciéndose en instituciones, dándose en un marco de legitimidad, estabilidad política, capacidad organizativa y eficiencia de los gobiernos, es decir, va ha ser un regulador de las leyes haciéndolas cumplir, administrando también el gasto público. Así como, crear ideas culturales que hagan posible una permanencia a una nación en particular e identidades colectivas entre grupos más o menos amplios de población, con quienes será posible creer o desempeñar un papel político, junto a sus líderes. A partir de cómo involucre estas características a su actividad, se podrá dar un buen o mal desempeño gubernamental.

Así, la capacidad de acumular más poder por parte del gobierno, va ha consistir en la aptitud del Estado para absorber más demandas, dándoles el seguimiento adecuado y poder llegar a los resultados que se esperan; para lograrlo debe de haber un fortalecimiento en las instituciones.



Si los gobiernos son instituciones públicas, significa que los ciudadanos tienen oportunidad de participar en la formulación, implementación y en las diversas fases de su evaluación.

Es importante la participación de los ciudadanos en cada, una de estas etapas, porque a partir de ellas se podrán tomar las decisiones, el gobierno va a servir a la sociedad. Dependiendo de cómo capte los problemas y diseñe acciones adecuadas, se podrá gobernar con políticas públicas.

En la medida en que los ciudadanos libremente deciden en formar parte de una acción colectiva donde su opinión sea realmente tomada en cuenta en actividades políticas y legislativas del gobierno, se podrá hablar de una buena participación ciudadana.

Cabe señalar que los ciudadanos podrán hacer llegar sus demandas a sus representantes ante el gobierno, éstos son los que controlan, crean y modifican las leyes para poder tomar las mejores decisiones que puedan solucionar los problemas de la población.

Tanto la representación política y la participación ciudadana son procedimientos democráticos, ambos deben de coexistir: las relaciones cotidianas entre sociedad y gobierno (locales, regionales y nacionales) para resolver conflictos, dar soluciones comunes y las elecciones para designar cargos públicos.⁸

La actitud favorable de un gobierno por asuntos, de temas concretos que capta la singularidad de los problemas y diseña opciones de acción ajustadas,

S Cfr. MERINO, Mauricio, La participación ciudadana en la democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, Núm. 4, Diciembre 1997, p.48.



Cfr. BUENDIA Vázquez, Alejandro, "Políticas públicas, enfoques y perspectivas" en la Revista de IAPEM, No. 35, Septiembre 1997, p.58.

permitirá que se elaboren políticas públicas, al gobernar con ellas permitirá coordinar esfuerzos de acuerdo a las expectativas, valores, intereses y voluntad para aceptar los compromisos públicos.

El carácter público del gobierno se da junto a su forma de organización, la apertura de sus estructuras y del modo en que incorpora la participación de los ciudadanos a los procesos de gestión pública, en el desarrollo de ésta se va ha concentrar en la dirección de las organizaciones públicas que se hacen.

El gobierno de lo público da pie a las políticas públicas ya que permiten que la acción de gobierno sea compatible con los ciudadanos a través de una participación y representación, mediante las decisiones legislativas, reglamentarias, los actos, los mensajes políticos, el diseño y el establecimiento de políticas públicas, para conseguir la eficiencia pública.

Así, este gobierno va ha ser el conjunto de capacidades institucionales que garantizan la libertad, la democracia y el bienestar social, que favorezcan el desarrollo de la vida colectiva, a efecto de que los ciudadanos tengan opciones de desarrollo material, moral e intelectual.⁹

Con lo anterior se puede ver que al gobernar lo público permite a la sociedad tener más institucionalidad favoreciendo sus modos y condiciones de vida.

Es así, como los gobiernos tienen como tarea representar a un conjunto de la sociedad, con una capacidad y libertad de decidir, porque invocan, ejercen con eficacia la toma de decisiones y la movilización de recursos, a efecto de imponer la voluntad constitucional sobre los individuos y las agrupaciones sociales.



Es esencial en la acción de gobierno, un proceso de creación de políticas que confiere una función primordial entre las relaciones de los poderes del Estado y la participación de la sociedad en distintos grupos organizados.

Al darse la modernización del Estado, va esparciéndose el espacio público, acrecentado el poder en la toma de decisiones en la sociedad y el desarrollo político. Se ha creado capacidades estatales para absorber tipos cambiantes de organizaciones y demandas políticas, pero muchas veces las capacidades de las instituciones no son suficientes o las adecuadas, por lo que existe una incapacidad organizativa y operacional para satisfacer las demandas.

Por lo tanto, el gobierno es el que permitirá que las mujeres puedan tener mayor participación en la política y en la toma de decisiones, logrando una igualdad que permita acercarse a los espacios de poder.

1.3 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La administración pública es una actividad necesaria para el desarrollo de las funciones y acciones, que se consideran de interés público o común en una colectividad del gobierno dentro del Estado, por medio de ella se van ha conseguir los fines políticos del Estado.

Es considerada como un medio para dirigir y proteger a la sociedad, se proporciona servicios públicos, se impulsa la vida económica y se definen políticas de desarrollo y bienestar.

Es esencial, porque arregla, corrige y mejora cuando existe, dando una dirección más conveniente a los seres organizados y a las cosas, es decir, una

[&]quot; BUENDIA, Op. cit. p.46



fuerza organizadora, correctora y constructora que como tecnología estatal actúa mediante éstos tres procesos conservando y mejorando la sociedad. 10

Así, la administración pública y la política están en constante relación por medio del intercambio de ideas que permiten tener un panorama más amplio, el tener contacto con la sociedad, podrá conocer, modificar las acciones que son más aceptadas para la solución del o los problemas.

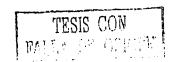
La función necesaria de la administración pública consiste en crear las formas de organización y los procesos operativos que pueden causar los efectos deseados para la vida en común.

Al igual que el Estado y el gobierno, la administración pública esta en proceso de cambio, debe reconocer, adecuarse a las transformaciones y avances que se están viviendo en los ámbitos: económico, político y social. Es por ello que es necesario actualizaria tanto en la teoría como en la práctica, en las formas de administrar, organizar y gestionar, a nivel Federal, estatal y municipal.

Al administrar una sociedad se debe buscar que sea más democrática, plural y participativa, esto se va a poder conseguir en la medida que las políticas gubernamentales tengan un consenso y la participación ciudadana.

Además, dentro de esta nueva ideología administrativa se debe promover una diferente cultura de la función pública a inducir en actitudes y comportamientos funcionales éticos, haciendo participe a la sociedad, de manera que sean congruentes con las nuevas orientaciones y tecnologías de gestión empleadas, aunque sea necesario revisar las estructuras jurídicas para adecuarlas a las actuales circunstancias.

¹⁰⁰ Cfr. GUERRERO Orozco, Omar, Introducción de la Administración Pública, Edit. Harla México, 1985, p.95.



Por lo que, las políticas públicas van a involucrarse con la administración pública, porque va a buscar una mejor institución pública, involucrada en el proceso de gobierno tiene la responsabilidad de identificar, decidir, diseñar, implementar y evaluar lo que le corresponde a las políticas públicas. El contenido de éstas permitirán que las acciones de gobierno, sean dirigidas a través de órganos, instancias y funciones de la administración pública. ¹¹

Es así, que la administración pública debe buscar lo más conveniente, para lograr una mejor relación dentro del Estado permitiendo una vinculación más significativa con los ciudadanos tomando en cuenta que estos tienen derechos y obligaciones.

Es importante la administración pública para las mujeres porque por medio de ella podrá involucrarse en las acciones del gobierno y poder participar en el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas que se llevan a cabo dentro de ella.

1.4 POLÍTICAS PÚBLICAS

El estudio de las políticas públicas reactivo, el interés teórico y profesional en las formas de organización de los gobiernos, en los aspectos de dirección y gerencia de las organizaciones cuando comenzó a dar importancia a los estudios de la implementación y evaluación de las políticas.

No cualquier problema social es objeto de atención gubernamental ni toda la acción gubernamental puede considerarse como política pública. Lo relevante de está es que se manifiestan como un conjunto de respuestas que son objeto

¹¹ Cfr. UVALLE Berrones, Ricardo, "Las políticas públicas: un testimonio del gobierno ilustrado y democrático", en la Revista IAPEM, Núm. 35, Julio-Septiembre 1997, p. 52.



de diseño, formulación, implementación y evaluación para regular las situaciones públicas en razón de prioridades, recursos, costos de oportunidad, factibilidad organizativa y sistemas de gestión pública.¹²

Es posible cuando se diseñen o se desarrollen las políticas públicas puedan surgir imprevistos, los cuales se pueden resolver con aptitud, buscando la falla y que vuelva a ser reformulada, para dar cumplimiento a la(s) meta(s) del gobierno.

Es tarea de los políticos la formulación de las políticas, a donde es necesario remarcar las responsabilidades, otorgando la decisión sólo al actor político que formula, y a los instrumentadores en particular, la de realizar o administrar lo previamente establecido.

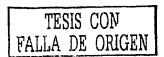
Respecto a la evaluación se desarrolla de manera cuantitativa y cualitativa, la primera su función es alcanzar los más posibles objetivos planteados, se utiliza para problemas sencillos; la segunda, se requiere de un marco de referencia que enfatice la revisión dando una resolución de los problemas.

Para realizar la evaluación se involucraran los valores, intereses, opiniones y preferencias pero los indicadores públicos que la identifican, son los que permiten ver su eficacia como un asunto de resultados.

Así, las políticas públicas son un medio de transformación, los programas de gobierno están siendo sustituidos gradualmente por una visión apoyada en el diseño de políticas públicas, la opinión de los ciudadanos cuenta desde la elaboración de los cursos de acción.

Es necesario, que las políticas públicas establezcan una racionalidad en el gobierno, a partir de la ejecución de tareas en coordinación con las

⁶² Ch. UVALLE, Op. cit. p.49.



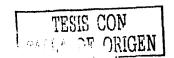
aportaciones del público ciudadano. De esta manera, el gobierno va ha tener el carácter público a partir del grado de participación en que los ciudadanos y sus organizaciones participan en las acciones públicas.

Las etapas de la política pública comienzan con un proceso en donde hay un problema que afecta al bien común sigue con una serie de ideas para entrar a una discusión y poder escoger un proyecto de acción, la siguiente etapa, es poner en práctica estos proyectos y así poder ir haciendo un análisis de la(s) acción(es) que se lleven a cabo, se requiere una evaluación, que es la última etapa, para conocer como se va desarrollando la política, conocer los aciertos y los efectos que se pueden dar dentro del proceso. ¹³

Es importante, que las decisiones de gobierno incorporen la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, para poder darle un menor protagonismo a la cuestión gubernamental y darle un mayor peso a los individuos, para integrarse con las organizaciones.

Para Harold D. Lasswell, la orientación hacia las políticas tiene una doble dimensión: por una parte se enfoca al proceso de la política y por la otra hacia las necesidades de inteligencia del proceso. Las primera, busca desarrollar la ciencia de la formación y ejecución de las políticas, utilizando los métodos de investigación de las ciencias sociales y de la psicología. La segunda busca mejorar el contenido concreto de la información y la interpretación disponibles a los hacedores de las políticas.¹⁴

¹⁴ Citado por AGUILAR Villanueva, Luis, El Estudio de las Políticas Públicas, Edit. Porrua, Antología tomo 1, México 1996, p. 46.



OSPINA Bozzi, Sonia M., "Gestión, Política Pública y Desarrollo Social: hacia la Profesionalización de la Gestión Pública", en Revista Gestión y Política Pública, México, CIDE, Vol.II, núm. 1, enerojunio 1993, p. 49.

Es necesario que se lleve un proceso adecuado de las políticas públicas para poder desglosar cada paso que va a seguir el proceso e ir desarrollando los objetivos planeados de acorde al tipo de política.

Para esto es de gran apoyo, contar con la información suficiente para diseñar una política adecuada a las necesidades de la sociedad, o buscar las alternativas que actúen en la solución de un determinado problema.

Con el análisis de la política pública se podrá sintetizar la información incluyendo resultados de investigación, para tener un formato de las decisiones de la política (el diseño de elecciones alternativas) y de determinar las necesidades futuras de información importante para las políticas. Una de las prioridades de análisis es poner atención en el proceso de toma de decisiones del gobierno.

Es importante, identificar las características de los participantes, en qué etapa y qué papeles juegan, de qué autoridad u otro poder tienen, como se relacionan y controlan unos a otros. ¹⁵

En cada política hay muchos tipos de participantes, que pueden ser los ciudadanos, los líderes de los grupos de interés, los legisladores, los miembros de los partidos políticos, los jueces, los funcionarios, las organizaciones no gubernamentales, los empresarios, etcétera. Cada uno de ellos representa un papel especial según sea la política.

Para poder llevar a cabo la política pública es necesario que se de la racionalidad política, es una racionalidad comunicativa pública¹⁶ y no sólo estratégica y productiva, orientada simplemente al logro de metas y obtención

¹⁶ Cfr. MAJONE, Giandomenico, Evidencia, Argumentación y Persuasión en la formulación de Políticas, Edit. F.C.E., México, 1997, p. 23.



¹⁸ Cfr., LINDBLOM, Charles E., El proceso de elaboración de Políticas Públicas, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, 1991, Edit. Porrúa, p.11.

de resultados. Viendo en las acciones a la racionalidad, que va relacionada con la coherencia de los juicios que se hacen.

Esto nos lleva a observar que la política es más que la decisión del gobierno, para poder lograr que sea efectiva y pública, debe tener una intencionalidad y una agenda comunicativa. Porque la decisión la toman múltiples actores gubernamentales, políticos y sociales, por ello esta condicionada y limitada.

A pesar de que las decisiones de las políticas públicas son tomadas por el gobierno, esté debe comprometerse y tener la responsabilidad de llevar a cabo actividades de argumentación explicativa y de justificación del porque el gobierno llego a esa decisión de hacer una cosa y no otra, a los ciudadanos, porque su participación en la política es importante, ellos deben conocer cuales son los objetivos, las metas y que medios o instrumentos se van a utilizar.

Por ello, la política pública tiene una doble tarea por un lado ser capaz de resolver los problemas técnicos y económicos que le plantea la realización de sus objetivos, y por el otro, tener la capacidad de solucionar los problemas de comunicación que le plantean los ciudadanos.

Es así, como las mujeres son parte de la ciudadanía, se han interesado en buscar que las instituciones y los servidores públicos diseñen, elaboren, implementen políticas que les permitan equilibrar sus obligaciones en la familia con las del trabajo. Así, podrán tener mayor participación política, para hacer coparticipe con los hombres en la toma de decisiones, ya que estos han controlado y dirigido los puestos de poder por mucho tiempo.

Por lo tanto, es necesario que las políticas después de diseñarse y formularse, se implementen realmente en las mujeres para lograr que se



involucre en la participación política, así como también en el ámbito económico y social.

1.5 ENFOQUE Y EQUIDAD DE GÉNERO

El siglo XX fue importante para las mujeres, se empezaron a presentar oportunidades de integrarse en distintos ámbitos, en los cuales no era permitido en épocas anteriores, el educativo, político y social.

Se ha venido desarrollando una lucha por lograr que la equidad de género y la necesidad por construir una sociedad más justa, incorporándola en las políticas gubernamentales y en las políticas públicas...

Es necesario, conocer lo que encierra la palabra **género**, porque es una herramienta teórica que contribuye al trabajo de investigación social que impone a un cuerpo sexuado y le conforma una identidad o rol esperado por su cultura. ¹⁷ Es decir, una construcción social y cultural que se da a cada uno de los sexos (lo masculino, lo femenino); aunado a esto, se considera que entre los géneros existe una relación desigual y jerárquica en la que las mujeres ocupan un lugar subordinado.

Para poder combatir esa desigualdad, se hace el reconocimiento de la diversidad del otro con la ayuda, de la **equidad**, que va a permitir propiciar condiciones de mayor justicia e igualdad de oportunidades, tomando en cuenta la especificidad de cada persona.

Con estos dos conceptos se va poder entender, a la equidad de género como un principio conforme el cual hombres y mujeres acceden con justicia e

¹⁷ Cfr. HIERRO, Graciela, "El feminismo es un humanismo", en Nuestro tiempo, ensayos, Centro de Investigaciones y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, Caernavaca, 1996.



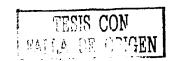
igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad; incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos: económico, político, social, cultural y familiar. 18

Es crear condiciones que reflejen la pluralidad de la sociedad. En este sentido, el trabajo de comunicación y las acciones afirmativas. Las primeras, son las que mantendrán en permanente contacto con las y los beneficiarias(os) de las políticas públicas, porque si no son conocidas por la población a la que van dirigidas, no serán asimiladas ni reconocidas. Las segundas, las acciones afirmativas, son medidas temporales necesarias para erradicar la marginación y exclusión de un grupo de personas, se consideran temporales porque lo que se pretende es igualar las condiciones entre desigualdades; y una vez alcanzado el objetivo no necesario mantenerlas.

Es necesario una distribución de los bienes sociales bajo un marco que garantice el reparto igualitario, promoviendo la igualdad de oportunidades. Se debe de dar una participación constante de los diferentes actores. Así, como ver que las políticas incluyan acciones afirmativas, siendo instrumentos para crear esa igualdad con justicia.

Por otro lado, el enfoque de género va ha ser la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres¹⁹.

¹⁸ Cfr. ESPINOSA Torres, Patricia. "Equidad de género, una política pública permanente", en Revista Bien Común y Gobierno, Año 8, Núm. 86, Febrero 2002, p.6.
PESPINOZA, Op. cit. p. 6



Haciendo un análisis basado en el reconocimiento de las diferencias entre hombre y mujeres que determinan situaciones de inequidad para cuales para cualesquiera de ella o ellos.

Contemplando los componentes estructurales que desde el ámbito social y cultural determinan lo que se espera de las mujeres y hombres, para identificar cuáles de estos comportamientos y actitudes, son un obstáculo para la igualdad de trato, de oportunidades y de acceso a los bienes y servicios; finalmente como estos influyen en la participación política, en el quehacer cotidiano del servicio público y dentro de las familias.

Para lograr una política de género es necesario que las acciones deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de equidad de género.

Con la discriminación y la exclusión directa o indirecta evitan las acciones que puedan desarrollar mecanismos apropiados entre compromisos expresados por las instituciones que procuran la equidad de género, promoviendo una modernización entre el marco legal y la práctica social.

Es importante incluir el enfoque de género en proyectos, programas que elabore el gobierno, pero son mas útiles si se brindan las herramientas e instrumentos necesarios que les permitan incorporar la perspectiva de equidad de género en su práctica cotidiana.

Por lo tanto, se pueden establecer políticas con enfoque de género dentro de la vida política, tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a) La identificación de necesidades tanto de mujeres como de hombres.
- b) Las desigualdades y carencias. Como referencia se debe visualizar que la pobreza, la violencia, el acceso a los recursos, las tareas cotidianas y las



- posibilidades de participación en la toma de decisiones son diferentes para las mujeres y para los hombres.
- La disponibilidad de recursos, desarrollo y control de quienes tienen acceso.
- d) Los beneficios que generan las actividades de desarrollo y cómo están distribuidos entre las mujeres y los hombres.²⁰

No se trata de crear o diseñar políticas públicas para las mujeres, si no también establecer un equilibrio en la toma de decisiones y espacios de poder.

Debido a que las mujeres han sido tradicionalmente relegadas a ciertas actividades, y a labores relacionados con el hogar y debido a su condición de progenitoras y madres, muchas de las condiciones dictadas por las estructuras sociales, culturales y económicas siguen discriminando a las mujeres. Algunas de estas estructuras representan obstáculos para la plena inserción de las mujeres en igualdad de oportunidades en todos los terrenos político, económico y laboral.

Para ocupar los empleos mejor remunerados de la sociedad prácticamente se exige que la persona esté libre de responsabilidades con respecto al cuidado de los hijos, pues se requiere de dedicar largas jornadas al trabajo. Por ello, si las labores de crianza y cuidado de los niños y las labores del hogar, por un estereotipo social o cultural, corresponden única o mayoritariamente a la mujer; ésta se verá con mayores dificultades para cumplir con las condiciones impuestas por el mercado para obtener los empleos mejor remunerados de la sociedad, para desarrollarse profesionalmente, de manera plena y más aún de tener una participación en la política.

²⁰ ESPINOSA, Op. Cit. p. 8



Así, las cuestiones de género no son lo mismo que las cuestiones de mujer²¹: si no comprender las oportunidades, las limitaciones y los efectos de los cambios en la medida en que afecta tanto a las mujeres como a los hombres.

En suma, que la mujer a sido orientada con una visión de género en la vida pública y política, donde los hombres han establecidos las reglas de justicia e igualdad. Ya que las mujeres se encuentran subordinadas a su rol como reproductoras de la vida privada. A partir de esta diferencia de roles, la esfera de libertades públicas para las mujeres ha limitado las opciones para su participación.

CONCLUSIONES

El Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, debe de darse desde los individuos que tienen el poder político para impulsar la participación de los ciudadanos, buscando el bien común.

Se debe de dar una transformación en conceptos, ideología e instituciones de lo que es el Estado, para que los ciudadanos conozcan sus funciones y acciones, y también conocer sus derechos y obligaciones dentro de él.

Con las políticas públicas adecuadas por parte del Estado, podrá resolver las necesidades de los ciudadanos; el desarrollo político va ayudar a darle solución, ya que esta en constante cambio para que sus instituciones cumplan con darle seguimiento y solución a los problemas.

²¹ Cfr. CALAFEIL, Jorge L., "Mujer y equidad de género" en Revista de Bien Común y Gobierno, Año 8, núm. 86, Febrero 2002.



Es el gobierno el que puede permitir a los ciudadanos involucrarse en la toma de decisiones, por eso las mujeres buscan tener mayores espacios políticos para llegar a integrarse al gobierno y poder participar junto a los hombres en el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas; el seguimiento se va a dar a través de las instituciones públicas de acuerdo a los intereses de los ciudadanos, tomando en cuenta la participación ciudadana.

Por medio del enfoque de género se permitirá que las acciones del gobierno den las mismas oportunidades a hombres y a mujeres, en especial en el ámbito político, por ser espacio a donde los hombres han dominado por mucho tiempo y pocas mujeres han participado en él.

En el siguiente capítulo conoceremos la participación política que a tenido las mujeres a partir de que se le permitió votar en 1953.



Capítulo 2: Antecedentes históricos de la participación política de la mujer, 1953-1996.

En el proceso de cambio en los diferentes ámbitos: económico, político y social, en el país, hay una mayor incorporación de las mujeres a ellos. Aunado al crecimiento demográfico, las migraciones, la urbanización y la industrialización, junto a cierta movilización social.

En especial en la esfera política, la inserción de las mujeres ha sido más lenta que otros sectores. Esto obedece, entre otras razones, a una ideología dominante en donde el mundo externo esta considerado como ámbito casi exclusivo de los hombres. Pese a ello, después de varias décadas de lucha por la igualdad de oportunidades y del impulso de movimientos diversos, se inicia el reconocimiento de la presencia de las mujeres a lo largo de la historia, por lo que, se han dado acciones encaminadas a estimular e incrementar la participación de las mujeres en el ámbito político.

La participación de las mujeres en las labores políticas del país ha sido incesante y es promisoria, por lo que en este capítulo se va a ver el desarrollo que ha tenido las mujeres en su participación dentro de la política. Así, como los obstáculos a los que se han enfrentado para demostrar que también son capaces de diseñar, formular, implementar y evaluar políticas públicas; organizar, dirigir y tomar decisiones.

2.1 El voto como un derecho a la mujer.

La mujer al alcanzar el derecho al sufragio representa un gran logro, es un acontecimiento de mayor trascendencia en la vida política de México moderno, porque significó la incorporación a la esfera pública de la nación de la mitad de nuestra sociedad.



Con el Presidente Miguel Alemán, las mujeres alcanzaron en 1947, la ciudadanía en el ámbito municipal y con el presidente Adolfo Ruiz Cortines en 1953, quedó reconocida la universalidad del voto en nuestro país.²² Desde entonces, se empezó a dar una apertura de espacios políticos, pues con la capacidad de votar y ser votada, las mujeres de México conquistaron el acceso al poder democrático en nuestra sociedad.

En los comicios de 1955 se eligió a las cinco primeras diputadas federales: Remedios Albertina Ezeta (estado de México), Marcelina Galindo Arce (Chiapas), Margarita García Flores (Nuevo León), Aurora Jiménez (Baja California) y María Guadalupe Ursúa (Jalisco).²³

Posteriormente, Adolfo López Mateos dio algunos cargos de participación política a mujeres dentro de su administración. Aparece la primera subsecretaria de Asuntos Culturales en la Secretaría Educación Pública: Amalia Caballero de Castillo Ledón. Una ministra en la Suprema Corte de Justicia: María Cristina Salmorán. Una directora de Acción Social de la Secretaría de la Defensa: Margarita Kakuan de Malo. Una directora de Acción Social de la Secretaría de Educación: Griselda Álvarez²⁴.

En 1964 se admiten por primera vez mujeres en el Senado: Alicia Arellano Tapia, y Maria Lavalle Urbina, quien ocupó por un periodo la presidencia de esa Cámara. En el mismo año fueron elegidas las diputadas Marta Andrade y María Zaleta de Elsner, una fue la primera mujer en presidir la diputación, y la otra, primera en contestar un informe presidencial (1966)²⁵.

²⁴ FAUSTO Crotte, Salvador, "Avanzan las damas en el juego político", en Bucarell Ocho No. 57, 19 de Julio de 1998, Año 2, p. 9.

25 FAUSTO, Op. Cit. p. 9

²² Cfr. Secretaria de Gobernación. Archivo General de la Nación. Catalogo Documental del voto al ejercicio del Poder. México. Octubre 1999, p. 15.

²⁴ FERNÁNDEZ, Poncela, Ana M., (comp.). Participación Política. Las mujeres en México al final del milenio. Edit. El Colegio de México. México 1995. p153-154

No obstante los avances del feminismo hasta los años sesenta, es hasta 1971 cuando el feminismo contemporáneo se inicia con gran fuerza. En este año surge el grupo Mujeres en Acción Solidaria (MAS) y tres años después, de una escisión del MAS, surge el Movimiento de Liberación de la Mujer²⁶. A esta organización le siguieron muchas otras, que a la fecha, luchan por abrirle cada vez más espacios a la mujer en la vida política, social y cultural de este país.

Por lo que, desde entonces la presencia de la mujer en la vida pública de México se ha multiplicado y que no existe prácticamente ninguna institución, ni partido político en donde ella esté ausente. Se han conquistado espacios y construyendo mecanismos que nos permitan integrarnos a las instancias y mecanismos de toma de decisiones.

Los años que corren desde 1953 las mujeres que obtuvieron el derecho a votar, en 1979, Griselda Álvarez se convierte en la primera gobernadora de Colima, son especialmente fructiferos: en 1955 vemos las primeras diputadas federales, en 1964 las primeras senadoras, en 1976 se nombra a la primera secretaria de Estado (Rosa Luz Alegría, Turismo)²⁷. Paralelamente a ello los movimientos feministas y los de obreras y campesinas adquieren mayor fuerza.

Es importante mencionar, que el proceso de modernización del país con sus fases de crecimiento y crisis, ha acelerado la incorporación de las mujeres al mundo laboral, el interés por participar en la toma de decisiones, los problemas derivados de la rápida urbanización las han colocado como actoras para buscar una igualdad de oportunidades, en los ámbitos: político, económico y social.

² Ibidem.

[&]quot; Ibidem. p.8.

El alcance que tienen los partidos políticos para las mujeres, es que se desarrolla un espacio en donde reside en mayor medida la posibilidad de fortalecer el acceso de las mujeres al poder público, puesto que es una vía para su participación y la promoción de políticas.

Es indispensable, ahora que el escenario político vive intensos debates y prácticas que habrán de conducirnos a una mejor democracia, insistir que las mujeres tengan una mayor participación en los órganos poder, que nos permitirá avanzar en la conformación de una sociedad donde la pertenencia de género no sea razón de privilegios o discriminaciones; donde la vida política se desenvuelva y fortalezca con la participación igualitaria de hombres y mujeres.

Con la lucha de las mujeres, por buscar la igualdad de participación en la toma de decisiones, ha permitido avanzar, e impulsar reformas que eleven e igualen nuestros derechos en todos los planos de la vida personal, familiar, económica, social y política.

Así, el derecho de voto, el derecho de votar y ser votadas, además de abrir un espacio fundamental de participación a las mujeres, se dio un poder real, aunque fuera elemental, para intervenir políticamente y promover, por la vía legislativa, los cambios legales e institucionales necesarios; no solamente a favor de nuestra condición de género, sino también, para influir en todos los ámbitos de la vida nacional e internacional.

En 1974, se le concedió a la mujer la total igualdad jurídica con el hombre y el derecho a "decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos". Esta reforma integró a la mujer en sus derechos y obligaciones civiles, para poder participar en todos los aspectos de la vida nacional con plena igualdad jurídica. ²⁸

³⁸ Cfr. Comisión Nacional de la Mujer. Secretaria de Gobernación. Del voto al ejercicio del Poder. 13 Octubre de 1999, p.52.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

2.2 La participación política de la mujer después de 1953.

La participación de las mujeres en México comienza a hacerse evidente no sólo en la vida, sino también, aunque lentamente, en las investigaciones de los estudiosos de las ciencias sociales y en los análisis de los politólogos y especialistas en cuestiones electorales. Hay una diversidad de movimientos sociales, organizaciones, causas y estructuras políticas o gubernamentales en las cuales se ven involucradas las mujeres de muy distintos orígenes sociales, políticos, religiosos, etc., en las diferentes regiones de nuestro país.

Por lo que, el papel desempeñado por las mujeres apenas comienza "hacer visible", con sus aportes a la democratización de la vida social. No solamente en los espacios públicos, también en los espacios privados, considerándose la relación que existe entre la participación política y social de las mujeres; las tensiones generadas por el cuestionamiento, en el mundo doméstico, de sus roles tradicionales de madres y esposas. Con esto hay restricciones a dicha actividad, por lo que es común escuchar, que la política "es cosa de hombres".

Se enfrentarán las mujeres - en las organizaciones, partidos, órganos de gobierno y demás espacios políticos - a la discriminación, la duda acerca de sus capacidades, la desconfianza, en fin, de la posibilidad de una actividad exitosa realizada por una mujer en el poder. También confrontarán sus propias convicciones y deseos de cumplir adecuadamente con su papel de madres y esposas, a la par que se esforzarán por demostrar la legitimidad de su acceso a la vida pública, sus capacidades y aptitudes para incursionar en ella.

Es común considerar que el mundo de la política está controlado, dirigido por hombres, forjados en las habilidades y capacidades que los hacen aptos para la organización, el mando y la utilización de los recursos del poder, que

influyen, orientan la conducta colectiva y el rumbo de la sociedad en su conjunto.

Así, la política es el espacio de la sociedad relativo a la organización del poder. En donde se dan una serie de actividades, organizaciones, instituciones y relaciones de poder, que influyen en la sociedad por medio de normas y leyes obligatorias para todos los ciudadanos y ciudadanas; se puede dar una búsqueda colectiva de la satisfacción de valores y necesidades en el campo de la formación de identidades. También, se toman decisiones con proyección social, se decide la distribución de los bienes de una sociedad.²⁹

La política no atrae a las mujeres y no fomenta en modo alguno su participación. En primer lugar, son pocas las mujeres que toman parte en las actividades del mundo denominado público, y las organizaciones e instituciones de la política están relacionadas con las esferas públicas – economía, tecnología, ciencia – y no con la vida doméstica y la familia, en donde desarrolla su principal identidad genérica. En segundo lugar, la esfera pública que tiene que ver con la política es mayoritariamente masculina, y la población femenina, cuando accede a la misma, continúa encargándose del hogar, con lo cual su participación se dificulta, además de las posiciones subordinadas en las cuales es colocada cuando accede a este ámbito. En tercer lugar, la división de funciones no es igualitaria, la sociedad valora las actividades públicas y no las domésticas; esto forma parte del poder masculino que permite excluir a las mujeres.

Pero las mujeres, han sido importantes en la militancia partidista, hasta su presencia en manifestaciones, pasando por apoyos a candidatos, o por el mismo ejercicio de votar, por tener más tiempo para estas actividades y ser mayoría en el padrón electoral. Es necesario, que estén presentes en los tres

²⁹ Cir. FERNÁNDEZ. Op. cit. p.24

poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en los partidos políticos, en el gobierno del Distrito Federal, y en el Estado. Para una participación equilibrada, la acción del ser humano que lleva a tomar decisiones relacionadas con el poder y su ejerciclo.

Es así, que la participación políticamente constituye una actividad colectiva, presupone organización, una estrategia y una acción a conseguir transformaciones, - entre otras cosas - en la distribución de bienes en el marco de los procesos.

Es por eso, que la participación de las mujeres de forma efectiva en el poder y en la toma de decisiones es necesaria también para que se pueda hablar de democracia. Sin la participación de las mujeres en la democracia como régimen político no puede ser democrático en el sentido estricto, y a la vez sólo en un sistema de gobierno democrático las mujeres puedan participar de forma extensa, activa y real³⁰.

Para que exista una integración de las mujeres en la política, es necesario también ir cambiando la cultura política, permitiéndonos tener un conjunto de actitudes, creencias, conocimientos y sentimientos que ordenan y dan significado a un proceso político, y que proporciona los supuestos y normas fundamentales que gobiernan el comportamiento del sistema político; que va desde los niveles políticos hasta las reglas de actuación.

Es de considerarse que la vida política institucional – sus temáticas, estilos y horarios, por ejemplo – está constituida de tal modo que hace difícil la participación de las mujeres o también, es mejor refugiarse en lo conocido (en el hogar y la familia), que incursionar en campos nuevos. Es importante, que muchas veces la sobre vivencia cotidiana y de cubrir las necesidades básicas.

Ofr. MASSOLO, Alejandra, Los medios y los modos, Edit, El Colegio de México, 1994, México, p.40.

es otra cuestión que se debe tener presente y más si se trata de mujeres que llevan los ingresos económicos al hogar.

Existen otras limitaciones ideológico-culturales y sociales, que tienen que ver con los valores, creencias y comportamientos inscritos en el modelo cultural dominante y reproducido desde la primera socialización infantil.

Si hay un interés por parte de las mujeres para que sean resueltas las demandas de la ciudadanía, pero son pocas las que les atrae la política como una actividad profesional.

Es necesario un cambio cultural y de mentalidad popular, las transformaciones jurídicas y la participación política son los retos que se tienen que ir dando, para que las mujeres participen y formen parte de la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, los cambios jurídicos son elementales y fundamentales. Pero no basta con reglamentar la igualdad social, cambiar los esquemas y temática educativa, ya que en la realidad no hay igualdad de oportunidades.

2.3 La Reforma del Estado y el papel de la mujer en el ámbito político.

La reforma hace necesaria adecuar la estructura y funciones de los órganos gubernamentales a los fenómenos que trae consigo el crecimiento sostenido de la población, se da un proceso de negociación política que afecta la distribución de poder y que implica al mismo tiempo una mayor participación de los individuos en el desarrollo económico. La reforma del Estado no se puede limitar a cuestiones económicas únicamente, sino que es

indispensable redefinir la distribución del poder político, y las reglas y modalidades de su ejercicio.

La Reforma del Estado puede expresar algún elemento sustantivo como del siguiente tipo: la reforma es la privatización de la economía; es la apertura comercial; es la reforma electoral; es una mera reforma administrativa; es un proceso de descentralización; es un discurso político con grados variables de verosimilitud; en fin, es lo que cada quien ha ido entendiendo en la marcha de un acelerado proceso de cambios y de inercias que se resisten a modificarse y, además, es una idea múltiple y ambigua³¹.

Cuando se habla de Reforma del Estado se pueden describir un gran número de transformaciones, y dependiendo en cada país adquieren modalidades distintas y responden a diversas causas.

Con la reforma se busca dar una mayor coordinación entre planificación y gestión pública y una mayor integración regional en todos los temas; implica modificar comportamientos de sus instituciones, por ello es importante la revisión de los medios de gobierno, ya que éstos permiten el logro de la gobernabilidad democrática, la estabilidad institucional, el crecimiento económico y el cumplimiento de los objetivos de bienestar social.

Para llevar a cabo una reforma política dentro del Estado es de considerarse la recomposición y redefinición de los Poderes de la Unión y las nuevas formas de entender las relaciones entre las instituciones del poder público y la sociedad.

Así, sucedió en el Distrito Federal, dándose una reforma importante dentro de la reforma política, debido a que la transformación estructural del gobierno de la Ciudad de México se considera como un proyecto indispensable para la conformación de una nueva relación entre centro y periferia; el cual busca

³² Citado por Sánchez González José Juan, Administración Pública y Reforma del Extado en México, Edit. INAP, México, 1998, p.39

descentralizar gradualmente la toma de decisiones promoviendo una participación ciudadana con capacidad de organizarse por sí misma y con mayor presencia de la ciudadanía en el manejo de los recursos con que cuenta el Distrito Federal³².

En estos tiempos se van dando alternativas de participación y la posibilidad de generar nuevos pactos sociales para hacer posible la construcción de una sociedad justa y equitativa. Para estos pactos se requiere reconocer las múltiples formas de exclusión y violación de los derechos humanos de muchos sectores de la sociedad mexicana, en especial los de las de las mujeres.

Algo fundamental para tan importante reforma política, "fue la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el 10 de agosto de 1997, como instrumento para responder a demandas específicas, propiciar la participación ciudadana y en respuesta al conjunto de problemas que acarrearon los desajustes de la crisis y la estructura administrativa existente. A partir de los planteamientos de la reforma del Distrito Federal en 1993, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ha obtenido el carácter de órgano legislativo, debido a que ha venido integrando objetivos de gobierno para conformar y aplicar una función legislativa en el Distrito Federal. En los términos que establece el artículo 122 constitucional, que redunda en la ampliación de sus atribuciones para su intervención en los asuntos de la Ciudad de México". 33

A partir de las modificaciones que se le hacen a la reforma política (1994), en la que determinó que los habitantes del Distrito Federal podrían elegir democráticamente a su gobernante, pero fue hasta 1997 que por primera vez se eligiera a través del voto al primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

32 Cir. SANCHEZ, Op. cit. p.133

¹¹ Citado por SANCHEZ, Ibidem, p.133.

Más tarde (1998), la evolución de dicha reforma acento que también fueran elegidos a través de voto popular los jefes delegacionales.

Dependiendo de los cambios que tome la reforma del estado, se tendrá que tener en cuenta el papel que asuma a la sociedad organizada y la sociedad en general. La transformación radical de las relaciones entre el gobierno y la sociedad es esencial, generando los mecanismos institucionales para que los ciudadanos y sus organizaciones tomen real participación en las decisiones nacionales.

El Estado mexicano es de carácter patriarcal, por lo que tiene que hacer una reconstrucción, para eliminar la dominación de género y proporcionar a la sociedad libertad, igualdad y justicia entre los géneros.

Es necesario que exista una convicción de que la equidad entre los géneros es una nueva ética social, que debe ser el eje del bienestar individual, familiar y social. Con ello se puede llegar a una convivencia desde el ámbito privado hasta el político o el público, en donde deben prevalecer las relaciones gobierno-sociedad.

En la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a pesar de llevar una existencia de aproximadamente 15 años, hasta el 17 de noviembre de 1997, se creó la Comisión de Equidad y Género, para analizar y atender en los ámbitos legislativo y político, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y proponer la aplicación de políticas generadoras de equidad.

Asimismo, contribuyen a asegurar el grado de comunidad política, la lealtad de los ciudadanos con el Estado, la suma de consensos, la eficacia para cumplir con metas colectivas, el logro de la legitimidad, el grado de

participación política y la eficacia para absorber, negociar y resolver los conflictos sociales y políticos.³⁴

En el proceso de la reforma del Estado encontramos dentro del gobierno, a las políticas públicas con el propósito de dar solución a las crecientes demandas de la población, a los problemas de gobernabilidad y legitimidad de los gobiernos, así como también, a la crisis fiscal.

Por ello, los cambios en algunas leyes para las causas de género, han ayudado a transformar actitudes y hábitos de discriminación, marginación política, pero no es suficiente, se debe de ver en la práctica, dentro de los tres ámbitos: económico, político y social.

2.4 El desarrollo político de la mujer.

El desarrollo político crea condiciones y capacidades, en un esquema institucional viable para la solución de un amplio campo de problemas sociales, eficientemente en breve tiempo, hacer una unidad política nacional y que haya una ampliación de la participación política.

Samuel Huntington, diferencia el desarrollo político de la modernización; y en segundo lugar; identifica el desarrollo político con una institucionalización de las organizaciones y los procedimientos políticos. Por otro lado, la modernización se caracteriza por el rápido incremento de movilización y participación, así como de una variedad de instituciones políticas. La modernización acelerada no produce desarrollo político, sino decadencia política.³⁵

" GUERRERO, Op. cit. p.50

Off. UVALLE, Ricardo, "Las transformaciones del Estado y la administración pública en la sociedad contemporánea", en Revista IAPEM, Toluca, México, 1 1996, p.85

Esa decadencia política trae como consecuencia una movilización política de nuevos grupos, y a su vez el lento desarrollo de las instituciones políticas, para enfrentar los cambios económicos y sociales. Otros autores como Gabriel Almond maneja esta decadencia como un cambio político.

Así, la modernización va estar muy ligado con el desarrollo político, porque se da en todos los aspectos de la sociedad, en este caso es el político; por eso también es un fenómeno amplio y complejo. Se conjugan la democratización, la racionalización, la participación social o el involucramiento de la ciudadanía en las tareas del Estado.

Por medio de la democracia se busca darle valor a los partidos, a las instituciones políticas, los sistemas de elecciones, los parlamentos, dar una ampliación a la participación ciudadana en la política, que implica desarrollar estándares de legalidad y responsabilidad gubernamental.

Así, con la modernización se va a dar un proceso de dirigir y gobernar concientemente las consecuencias sociales, las crecientes diferenciaciones de roles y el complejo de la organización dentro de la sociedad. Dentro de ella se tienen que desarrollar capacidades, que necesitaran un sistema social capaz de realizar innovaciones constantes, acepta la posibilidad del cambio, con estructuras sociales diferenciadas, y con organizaciones sociales que brinden la capacitación y el conocimiento necesarios para vivir en un mundo tecnológicamente avanzado.³⁶

Esas capacidades van a ser históricas, como muchas sociedades a través del tiempo y el espacio tienen que irse adaptando y progresar, por la transición que se da de una sociedad tradicional a una moderna, dándose en diferentes

^{16 [}bidem. p. 22

etapas y distintas modalidades, y con esto se esta hablando de un desarrollo político.

Pero también puede darse que los individuos no tengan el reacomodo institucional deseado, o la carencia de recursos suficientes para el sostenimiento de una sociedad, y como los individuos necesitan ser orientados para poder llevar ese comportamiento grupal y de las diferencias de opinión que surgen entre las diferentes esferas sociales para optar por un interés colectivo.

Para S.N. Elsenstadt su perspectiva que maneja de la modernidad en la esfera política, es que, sufre una ampliación creciente de las actividades centradas, fueran las legales, las administrativas o las políticas, y su ampliación hacia diversas esferas y regiones de la sociedad, con una estructura política altamente diferenciada con instituciones políticas concretas³⁷.

Dentro de esta modernización política se va a desenvolver en un sistema político capaz de desarrollar cambios y la responsabilidad de absorber otros que se produzcan fuera del espacio establecido; contando con una acción política y asegurando su propia continuidad frente a las exigencias continuamente renovadas y a nuevas formas de organización política, con capacidades que lo distingan de otros sistemas políticos.

Ese cambio por el que se va dando el desarrollo político se puede ver en los regímenes democráticos y constitucionales, porque se da una capacidad de absorción de exigencias y organizaciones. Esto tiene que ver, con la flexibilidad y capacidad de adaptación por parte de sus instituciones como el ejecutivos, el

Citado por GUERRERO, Op. cit. p. 24

legislativo, la burocracia y los partidos de masas, estas dos últimas van a permitir la movilización y la participación de la sociedad.³⁸

Con los diferentes cambios que puede sufrir cada uno de los países en su sistema político, se debe tener una gran responsabilidad y capacidad para resolver los problemas del ámbito: político, económico y socia, teniendo en cuenta a la sociedad para que participe.

En suma, el desarrollo político tiene que ir acompañado de un desarrollo estatal maduro y fuerte, para poder actuar y soportar esa transición de una sociedad tradicional a una moderna.

CONCLUSIONES

A pesar de que la mujer tiene derecho al sufragio, no es suficiente para poder tener una mayor participación en la política. A través de estos 49 años de haber obtenido el voto, la lucha por una igualdad de oportunidad aun sigue, los espacios políticos son dominados por los hombres, y no han permitido que haya equidad de género.

Han sido pocas las mujeres que han dejado huella en su ejercicio como políticas, esto comparando que somos más de la mitad de mujeres en el padrón electoral.

Se a dado una serie de transformaciones en la Reforma del Estado que permiten hacer recomposiciones y redefiniciones de los poderes de la Unión, de los procedimientos electorales y comprender las diferentes relaciones que se dan.

¹⁸ GUERRERO, Op. etc., p. 28

Aunado a esto el desarrollo político va a permitir, dar esa capacidad de responder a las demandas de la sociedad, y también a todas las instituciones y organizaciones que se encuentren dentro del Estado, en los partidos políticos también se dan cambios buscando una equidad de género, en la sociedad.

El siguiente capítulo analizaremos las propuestas de los diferentes partidos, y ver como por medio de una democracia genérica se puede llegar a una igualdad de participación en la política.

Capítulo 3. - La participación de la mujer en los Partidos Políticos (PAN, PRI y PRD) en el Distrito Federal.

La participación política de las mujeres se ha visto permeada y restringida por la ideología patriarcal que predomina en los partidos de nuestro país. Dicha ideología impone roles sociales a los individuos en función del género al que pertenezcan, da por supuesto que los hombres y las mujeres son por esencia y naturaleza diferentes y que por ende deben desenvolverse en espacios separados. Aquellos han de actuar en los dominios público y político, éstas por su parte, deben restringirse a lo privado y doméstico.

En estos tiempos contemporáneos se caracterizan por tener una organización social de géneros y por una cultura sexista – machista, misógina y homófobla – que expresa y recrea la opresión de las mujeres y de todas las personas que son diferentes del paradigma social, cultural y político masculino³⁹. A su vez, se caracteriza, por un sistema político, público y privado, de dominio de los hombres sobre las mujeres y de los adultos poderosos sobre otros hombres, así como por la dominación genérica – enemistad- entre las mujeres, a todo esto también lo podemos llamar el mundo patriarcal.

El patriarcado reproduce formas arcaicas y frena el desarrollo económico, social y cultural, la construcción de la democracia, y la materialización de los derechos humanos. Es un obstáculo para la modernidad.

³⁰ LAGARDE, Marcela, Democracia Genérica, Documentos de la Red Latinoamericana de Educación Popular entre Mujeres, México, p. 13.

Dentro de la política se pueden ver el conjunto de pactos patriarcales, que las mujeres hacen un esfuerzo por superar el dominio, para aliarse y dejar de ser pactadas. La desaparición del dominio patriarcal pasa por la transformación de las mujeres en interlocutoras, dialogantes, representantes, portavoces, es decir, pactantes. Sólo así, como sujetos políticos, sea posible incidir normativamente y cambiar el sentido de los pactos, de la vida.

Con los partidos políticos, como organismos de interés públicos y con carácter nacional reconocido, tienen grandes posibilidades de acción frente a la ciudadanía. Al relacionarse también, por medio de la competencia electoral, siendo los que pueden ejercer en la práctica la cultura política propia del pluralismo y legalidad.

En el proceso electoral del Distrito Federal en el 2000, los partidos Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y el de la Revolución Democrática incluyeron en sus plataformas electorales la equidad entre mujeres y hombres, y el apoyo al avance de las mujeres.

Cada candidato convocó a las mujeres (la mayoría electoral), porque son las que finalmente son las que pueden votar por ellos, con temas que giran alrededor de ellas, la familia, la niñez, el medio ambiente, la salud, la legislación, etcétera.

Hay que tomar en cuenta que muchas veces los partidos políticos no asumen una política real de promoción de la participación política de las mujeres en sus acciones políticas y tampoco asumen una política de equidad entre los géneros. Por eso se hace más difícil poder avanzar con los trabajos de participación de las mujeres en la política.

En este capítulo conoceremos las propuestas de cada candidato en campaña para jefe de gobierno del Distrito Federal, de los tres principales partidos políticos en esta entidad (PAN, PRI y PRD). Con el fin de analizarlas y a pesar de que un candidato quedo en el gobierno cada partido político sigue trabajando en beneficio de las mujeres y niñas.

Así como también, que han hecho cada uno de los partidos para impulsar esa participación política de la mujer o involucrarla más en sus filas políticas. Conocer la importancia de la democracia genérica y la capacitación para el liderazgo para lograr una igualdad de oportunidades, conociendo los derechos ciudadanos.

3.1 El desarrollo de procedimientos de los Partidos Políticos con enfoque de género.

Los partidos políticos (PAN, PRI y PRD) se han preocupado por atender las necesidades de la población en los ámbitos: económico, político y social. Por lo que, en las Plataformas Electorales contienen las prioridades de cada uno de los partidos políticos postulan en sus documentos básicos, desglosan sus objetivos, sus metas, propuestas que tienen pensadas en su campaña electoral.

En las elecciones del 2 de Julio del 2000, los candidatos para Jefe de Gobierno, Santiago Creel Miranda por Alianza por el Cambio (PAN y PVEM), Jesús Silva Herzog por el PRI y Andrés Manuel López Obrador por el PRD, en esas plataformas electorales las mujeres fueron tomadas en cuenta, los partidos políticos buscan una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos, en el político que es el que nos interesa, también se han integrado mujeres pero no las suficientes para lograr un equilibrio de participación en la toma de decisiones.

El saber del contenido de sus plataformas electorales nos permite ver que propuestas tienen para la problemática femenina, así como conocer que demandas están dispuestos a promover, sobre todo para su participación en la política.

De acuerdo, a la preparación y capacidad de cada mujer, puede ocupar posiciones de responsabilidad y reconocimiento social. Es necesario e importante el papel de los partidos políticos, el compromiso y solidaridad que asuman con las mujeres, ya que es una vía, de participación para su incorporación a procesos de selección de dirigencia y cargos de elección popular, también la promoción de políticas.

Dentro de todas las labores de los partidos políticos, es estimular la acción ciudadana, que adquiere esencia democrática del gobierno representativo y la participación popular.

Por lo que, es importante conocer las propuestas de los partidos respecto a la mujer en la política. Por parte del Partido Acción Nacional (PAN) sus propuestas⁴⁰ fueron:

- Impulsar todo tipo de iniciativas, reformas y adiciones a las leyes del Distrito Federal, con el fin de que las disposiciones en materia de derechos humanos de las mujeres contenidas en tratados internacionales ratificados por nuestro país, sean plasmados en la legislación secundaria del DF y surtan efectos a favor de la mujer.
- Crear el Consejo de la Mujer como un organismo del Gobierno del Distrito Federal encargado de diseñar, gestionar y evaluar políticas para las mujeres incorporándolas mediante la coordinación en el conjunto de la gestión local.

[&]quot;Lucron tomadas de la Plataforma Electoral 2000-2006, del PAN-D.F., capítulo sobre las mujeres.

- Impulsar acciones que promuevan la igualdad de derechos entre todos los miembros de la familia incluyendo un acceso equitativo de la mujer, en los casos que sea necesario al disfrute del patrimonio familiar.
- Pugnar por una mayor y más determinante participación de la mujer en cargos legislativos y de gobierno, en función de sus capacidades para ocuparlos.
- Establecer proyectos específicos para la creación de centros de capacitación, investigación e información que formen a la mujer en el conocimiento y aplicación de tecnologías y conductas de desarrollo sustentable que ayuden a mejorar su situación económica, laboral y doméstica.
- Concientizar a la sociedad de que la violación a los derechos políticos de las mujeres es una violación a sus derechos humanos.

Por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) las propuestas⁴¹ fueron:

- Promover acciones que favorezcan el pleno desarrollo físico e intelectual de las mujeres.
- Hacer una realidad el Instituto de la Mujer del D.F.: y garantizar servicios especializados, orientados y defensoría jurídica en todas las Delegaciones y centros de desarrollo comunitario.
- Vigilar el cumplimiento cabal del derecho laboral en materia de contratación, ingresos, capacitación y promoción de las mujeres, así como igualdad en los salarios y prestaciones entre mujeres y hombres. El gobierno capitalino dará un particular énfasis a la incorporación de las mujeres en puestos directivos y en todos los niveles de la administración.
- Promover la oferta de guarderías participativas y de centros de educación preescolar en todas las colonias.

⁴¹ Fueron tomadas de la Plataforma Electoral 2000-2006, del PRI-DF, capítulo "Igualdad de oportunidades y plena incorporación de la mujer a la vida de la ciudad...

Por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en sus propuestas⁴² se han tomado en cuenta:

- La lucha por la equidad de género en todas las actividades humanas.
- Igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso de mujeres y hombres. Al uso, control y beneficios de los blenes y servicios de la sociedad.
- Participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- Diseñar e implementar política públicas y mecanismos necesarios que permitan identificar y revertir la discriminación, la desigualdad, la opresión y la exclusión de las mujeres con el objeto de emprender las acciones y cambios necesarios para la construcción de la equidad entre los géneros.

Son importantes tomar en cuenta estas propuesta, porque independientemente de que el PRD quedo en el gobierno del Distrito Federal, cada partido sigue trabajando por incorporar a las mujeres en la actividad política. Buscando que sean reconocidos sus derechos, de poder contar con un respaldo jurídico, así como recibir más atención e información en cuestión de planificación y de los problemas más frecuentes de salud que pueden padecer.

Para esto, los procesos electorales son la fuente de legitimidad de nuestro régimen republicano a través de ellos se logra la representatividad del pueblo en los poderes Ejecutivo y Legislativo y se realiza la renovación periódica de sus integrantes.

⁴² Documentos Básicos. Declaración de Principios. Programa y Estatuto, aprobados en el VI Congreso Nacional. Zacatecas. Abril 2001.p.13

Con un sistema plural de partidos se patentiza en la existencia de opciones del gobierno que participan y reconocen que los procesos electorales son la única vía legal y legítima para acceder al poder. Es por ello, que también los partidos políticos incluyeron en sus plataformas electorales la equidad entre mujeres y hombres y el apoyo al avance de las mujeres.

En suma, fomentar la participación política equitativa entre mujeres y hombres, proponiendo especificar en las legislaciones electorales federales y estatales, el porcentaje mínimo por partido político para postulación de mujeres a cargos de elección popular.

3.2 Los Partidos Políticos (PAN, PRI y PRD) y su compromiso para promover la igualdad de acceso y participación de la mujer.

Los partidos políticos no asumen una política real de promoción de la participación política de las mujeres en sus acciones políticas y tampoco asumen una política de equidad entre los géneros.

Cada partido tiene en sus políticas contemplada la participación política, ayuda a las necesidades de las mujeres en todos los ámbitos, pero no se le da el peso suficiente para impulsar y formar a las mujeres para los puestos de poder.

Para el PRI, lograr la plena participación de las mujeres en la política y en los procesos de toma de decisiones públicas falta mucho. La presencia femenina en los cargos de alta dirección dentro de la estructura gubernamental representa sólo el 10% y en el ámbito del Poder Legislativo

aproximadamente 18%, lo cual es aún insuficiente para representar sus intereses y necesidades y lograr los cambios deseados.

Por parte del PAN, reconocen e impulsan la participación política de la mujer dentro de los diferentes ámbitos de desarrollo: familia, gobierno, comunidad, trabajo y partido.

Así como, apoyar la formación de mujeres como lideres de opinión y factores de cambio. A partir del 2002 el compromiso y trabajo de las mujeres de Acción Nacional es firme, constante y eficaz. Con una dinámica de capacitación e integración que logra en el 2003 tener en cada Distrito Local y Federal una candidata mujer propietaria que gana el voto interno y externo.

Por lo tanto, debe promoverse el enfoque de género como una forma de analizar las diferencias entre hombres y mujeres, pero tomando en cuenta sus semejanzas en cuanto seres humanos libres y sujetos de derechos y obligaciones.

La convivencia entre ambos sexos sobre la base de una perspectiva integral de género, incorporándola como eje de nuestra Plataforma Electoral primer, y posteriormente en las políticas públicas en todos los ámbitos: en la organización social, y en la estructura productiva, en el marco jurídico e institucional e inclusive en la cultura.

Cada uno de los partidos políticos en el Distrito Federal cuenta con un espacio dedicado a la mujer, en el PAN es la Secretaria de Promoción Política de la Mujer, en el PRI el Organismo de Mujeres Prilstas y el PRD la Secretaria de la Mujer.

3.3 La democracia genérica y las mujeres.

Al construir un país democrático, se requiere cambios profundos en las mentalidades, en las creencias y en los valores de las mujeres y de los hombres. Sin embargo, las concepciones más difundidas y aceptadas acerca de la democracia se centran en aspectos del régimen político, de las relaciones entre la sociedad y el Estado entre el gobierno y la ciudadanía y de las relaciones entre los grupos sociales.

La democracia es un procedimiento para la toma de decisiones con independencia de sus contenidos, que está inequívocamente orientada por principios y valores que deben respetarse y necesariamente limitan la regla de las mayorías⁴³.

No se debe reducir a la democracia a una forma de ser técnica, un procedimiento o un simple método de formulación o elaboración de reglas, consistente en que quienes van a quedar sometidos a ellas, participen en la creación de las mismas.

Por lo que, una democracia es difícil llevarla a cabo si no se hace una construcción de las condiciones históricas de mujeres y hombres, el contenido diferente y compartido de sus existencias; de las relaciones entre ambos géneros, con el fin de modificar las concepciones y las prácticas de la vida patriarcales que legitiman las relaciones de dominio y las diversas opresiones que ese orden del mundo genera y recrea.

Es importante conocer a la de la democracia genérica, ya que son las acciones, instituciones y normas que plasman la demanda civil de las mujeres sobre el reconocimiento de otro ordenamiento social. Se recorre caminos para conformar la igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento de

GONZALEZ COS, Pablo Retes, "Representación Política y Partidos" en Coloquio de la Pluralidad: la realidad mexicana, reflexión y debate, comp. por Rogelio Tinoco García, Edit, Universidad Antónoma del Estado de México, Gobierno del Estado de México, México, p.229

las especificidades de cada uno, en la igualdad entre los diferentes, en el establecimiento de diálogos y de pactos, en la equidad y la justicia⁴⁴.

Esos cambios necesarios para arribar a la igualdad entre los géneros y a la formación de modos de vida equitativos entre ambos, impactan la economía, la organización social en sus relaciones, así como, los ámbitos privados y públicos.

Para lograr una democracia genérica es necesario promover las relaciones de solidaridad y cooperación, la igualdad de oportunidad, la distribución equitativa de los bienes, los procesos de individualización y de acercamiento comunitario, así como la participación política como vía para asegurar la democracia política. Esta democracia, es concebida como espacio de pactos y poderes, debe ampliarse para incluir a las mujeres como sujetos políticos. La cultura requiere una renovación que desde el arte hasta la ciencia atestigüe, exprese y formule este conjunto de procesos.

Se requiere también cambios jurídicos que desechen normas opresivas y conviertan en preceptos las vías hacia la igualdad entre los géneros, que reconozcan la especificidad de cada género, que respeten las diferencias entre ellos y tiendan a arribar a la equidad.

Es importante lograr una individualidad de cada mujer como derecho del género, debido a que las mujeres han sido negadas, al ser subsumidas en el genérico el hombre, simbólico de la naturaleza humana. Pero a su vez las mujeres son negadas también en el genérico la mujer, cuyo contenido es una supuesta esencia femenina natural. Sólo el ser específico y el derecho a serlo, aseguran la posibilidad de ubicar a las mujeres y a los hombres en la

¹¹ Cir. LAGARDE, Op. cit., p. 9.

historicidad que los contiene. Sólo así se tendrán existencias e identidades no estereotipadas: dinámicas, renovables y continuas.

El derecho de que las mujeres se representen a sí mismas y representar a todos, hombres y mujeres, hace posible convertir a las mujeres en representantes del propio género y en representantes universales como sólo lo han sido los hombres.

Se puede observar ese derecho de representatividad de las mujeres con los hombres en el Artículo 10, del Código Electoral del Distrito Federal (1999): los Partidos Políticos procurarán que los candidatos que postulen a Jefes Delegacionales no excedan del 70% de un mismo género.

Una ciudadanía plena con democracia de género, es apoyando a las acciones que permitan que las mujeres ocupen espacios de poder. A pesar de tener acuerdos de que ningún género ocupe más del 70% de los espacios, las mujeres no han podido alcanzar mayores espacios en las secretarias direcciones, subdirecciones en donde se dan la toma de decisiones.

Se desarrollan políticas públicas a cargo de organismos civiles y gubernamentales cuyo objetivo será ir construyendo la democracia de género en todos los ámbitos de la vida social, privada y pública, en el estado y en la sociedad civil, en la educación, en el trabajo, en la salud, en la cultura y en la política.

Debe de haber un proceso de construcción democrática, es de considerarse que se debe dar la capacidad para arraigar suficientemente los principios, valores y elementos informativos necesarios para que la ciudadanía, sus representantes y sus autoridades, hagan de la política una actividad transformadora y propositiva, competitiva e innovadora.

Es básico tomar en cuenta que debe de haber una transformación en cuestión cultural dentro de la sociedad, ya que por medio de ella se impulsarían las prácticas y formas de relación. Así, garantizar que la continua competencia, discusión y negociación entre proyectos y organizaciones tengan lugar de forma pacífica, ordenada y los resultados sean favorables.

Para que se de un orden democrático implica un pacto sobre el tipo de convivencia social y política deseable, que no clausura las diferencias y los conflictos de interés, pero que aspira a que se desahoguen sin poner en riesgo los derechos y garantías esenciales⁴⁵.

Para poder comprender la importancia que tiene la democracia para cada uno de los tres partidos y como manejan que es indispensable la participación de hombres y mujeres, esto se puede observar también de manera concreta en sus plataformas electorales.

El PAN busca el igual reconocimiento de la dignidad hombres y mujeres sea una realidad y se refleje con equidad en la vida cotidiana. Su desafío consistirá en fortalecer el papel de las mujeres en todos lo ámbitos y al mismo tiempo hacer lo posible para que usen sus talentos y ejerzan todos sus derechos en la construcción de una nación más justa y equitativa, a pesar de la discriminación dentro del partido.

Por parte del PRI, promueve la participación ciudadana organizada y plural como aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte activa en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

⁴⁵ Cfr. GUTIERREZ López, Roberto, "La Construcción de la Cultura Democrática", en Coloquio de la Pluralidad la realidad mexicana, reflexión y debate, comp. por Rogelio Tinoco García Edit. niversidad Autónoma del Estado de México, Gobierno del Estado de México, México, p.60.

Para lograr que el principio de la equidad de género sea un eje vertebral de la reforma del estado implica conseguir la inclusión de las mujeres en todas las instancias de poder. Esto representa posiblemente la más importante propuesta de renovación democrática.

Con el ejercicio de la ciudadanía plena por parte de las mujeres es hoy una necesidad de la democracia y de la modernidad. Si la democracia es un sistema inclusivo y plural por excelencia, no puede excluir a la mitad de la población, es decir, a las mujeres, como protagonistas sociales en su contexto.

Por el lado del PRD se han logrado establecer en sus estatutos que no puede haber más del 70% de candidatos que pertenezcan a uno de los sexos. Con esto busca una equidad de género, que exista una igualdad de oportunidades. Así, como diseñas políticas públicas que permitan las acciones y cambios necesarios para la equidad entre los géneros.

Por lo tanto, la equidad de género esta presente en sus informes, documentos, y discursos, es necesario que más mujeres con la capacidad, los conocimiento, y la capacitación necesarios que permitan su incorporación a la política.

3.4 La formación de las mujeres para el liderazgo.

El desarrollo de políticas y programas sociales desde la perspectiva de genero, implica un conocimiento profundo de esta herramienta teórica que permita hacer un análisis desde una perspectiva integral y global de la situación a enfrentar.

Es esencial tomar en cuenta que desde la educación en las escuelas, especialmente la universitaria, se vuelve un instrumento poderoso en la formación de las identidades políticas con que cuenta la sociedad, pues en ella se da la socialización inicial con respecto al significado de la convivencia, la participación, la competencia y la crítica razonada.

Es indispensable llevar el trabajo académico más allá de las aulas universitarias, y contribuir en la formación de quienes participan en las decisiones del gobierno, en las definiciones de estrategias para incrementar la participación de las mujeres en la vida pública y a su vez en la política⁴⁶.

Porque es necesario en las relaciones sociales tener medios y técnicas, para diseñar políticas, a una lógica social, ya que el bienestar humano es el fin del desarrollo y los recursos humanos son uno de los medios clave para alcanzar esa meta, así tienen valor intrínseco como instrumental en el proceso de desarrollo. Un programa de capacitación desde esta concepción brinda una metodología para integrar una perspectiva de género a diferentes aspectos del ámbito público y privado. Así como, darle conexiones entre eficiencia y bienestar, y argumenta a favor de la transformación hacia una redistribución más equitativa de los recursos y de las responsabilidades entre hombres y mujeres.

Centrar el análisis del papel que tiene los hombres y las mujeres, destaca la tendencia, en los círculos políticos, a tratar que el género como algo aparte de las perspectivas estructurales que inspiran el análisis de esas otras formas de desigualdad social. Es necesario ampliar la perspectiva y contribuir en la revelación de cómo el género y otras desigualdades sociales se constituyen mutuamente, para avanzar en el proceso de transformación.

⁴⁶ Cfr. CAREAGA Pérez, Gloria, "La perspectiva de género: su incorporación a las políticas públicas" en El genero: la construcción cultural de la diferencia sexual, comp. por Marta Lamas, UNAM. Programa Universitario de Género, México, 2000.

En México aún se cuenta con pocas especialistas que puedan impulsar este trabajo de formación, entre ellas, Marta Lamas, Graciela Hierro, Anna Poncela entre otras, que han enriquecido con sus trabajos de análisis de la realidad, al confrontarlo con las posibilidades prácticas y la problemática que pretenden enfrentar, en las organizaciones sociales e incluso en los organismos multilaterales; posibilitar así su adecuada aplicación, tanto en la programación de nuevas iniciativas y recomendaciones, como en la instrumentación de políticas y programas.

Con ello implica una mayor difusión de la perspectiva en las diferentes disciplinas: el reconocimiento de su aportación en el desarrollo del conocimiento para las diferentes áreas, donde si bien no necesariamente constituye el núcleo de análisis para todos los problemas teóricos, si resulta una herramienta útil que amplía las posibilidades de análisis, por lo que no se puede ignorar.

Pero sobre todo, implica el diseño de una estrategia de, capacitación que responda a los objetivos que sustentan los compromisos planteados, que contribuyan al empoderamiento* de las mujeres y así a la construcción de una sociedad más equitativa.

Al buscar estrategias para los planteamientos en las políticas debe tomarse en cuenta la eficiencia, la equidad y el empoderamiento. Al igual, que una dimensión profesional, introduciendo la dimensión política y la personal. No es fácil tomar en cuenta todo esto, ya que aún hay quien se resiste a ver al género como una relación de poder y en la necesidad de cambio a nivel personal⁴⁷.

*Lograr el acceso de las mujeres en el poder.

CAREAGA, Op. Cit. p. 5

Una incorporación de la equidad de género en los planes, políticas, programas públicos y la formación de las mujeres y hombres, constituye un aporte de suma importancia para el desarrollo social. Hay planteamientos feministas involucrados en esta equidad, ofreciendo elementos para construir un sistema de relaciones sociales más equitativo, no solo en el plano interpersonal o familiar, también para cada una de las esferas de la vida que haga posible el reconocimiento de la diversidad social, sus contribuciones y necesidades, para hacer realidad la igualdad de derechos.

Sin embargo, en su plena incorporación, implica en primer lugar el reconocimiento y recuperación de su complejidad que nos permita dar cuenta y cruzar los diferentes niveles de análisis y hacer propuestas consistentes para la atención de las diferentes problemáticas que enfrenta la sociedad. Exige asimismo una amplia difusión para la sensibilización unida a un profundo análisis a partir de procesos formales que abran la reflexión sobre esta nueva visión y ofrezcan indicadores claros para una evaluación permanente que nos permita conocer los alcances reales tanto de la sensibilización como de la capacitación para su incorporación.

Para poder alcanzar un liderazgo en puestos de alto nivel en una sociedad machista, una mujer está obligada, hasta cierto punto, a adoptar actitudes machistas. Los puestos importantes en la política, los negocios y las profesiones no son espacios neutros que puedan llenar hombres y mujeres indistintamente: existen dentro de una jerarquía y estructuras masculinas, están diseñados para los hombres.⁴⁸

¹⁸ Cfr. CASTANEDA, Marina, El Machismo Invisible, Edit, Grijalbo, México 2002, p. 127

Los gobiernos y sus instituciones, ante la presión social y política, han hecho esfuerzos considerables para incluir nuevos elementos en sus políticas y programa. Sin embargo, en muchas ocasiones los recursos que se han allegado no cuentan con las herramientas necesarias para la instrumentación de la perspectiva a los proyectos y acciones que pretenden desarrollar, y por lo tanto, para difundir esta perspectiva en los equipos de trabajo.

Como se requieren soluciones en el corto, mediano y largo plazo, es necesario que por parte de los gobiernos se dé un compromiso, para el apoyo de los diseños de políticas que vayan requiriendo en un período de gobierno. Para esto hay unas propuestas que permita a las mujeres tener liderazgo:

- La adopción del enfoque de género en las instancias de planificación económica y social.
- Promover sistemáticamente el liderazgo global de las mujeres en todas las instancias económicas, políticas y sociales, así como su capacitación en género y en las habilidades que el liderazgo y la gerencia exige.
- 3. Sensibilizar y capacitar en los criterios de género al personal de los organismos de planificación económica y social; y al perteneciente a las instancias legislativas y política.
- 4. Fortalecer las instituciones nacionales de la mujer y crear redes de puntos focales en todos los espacios de decisión económica y social de las administraciones públicas, y mantener relaciones de apoyo y cooperación con los parlamentos.
- Promover la investigación y la producción de conocimientos sobre la economía política de género y estimular a las universidades a que emprendan estas tareas.⁴⁹

PEREZ de Matus, Maria A., "Propuestas sobre el (iderazgo en las decisiones económicas" en la Participación de la Mujer en las Decisiones Políticas y Económicas, primer encuentro de Ministras de Países (beroamericanos, en Santiago de Chile, Junio 1995, pp.49-50).



Esto permite tener estrategias para que las mujeres puedan ir adquiriendo un liderazgo que debe de dar a nivel económico, político y social, contando con bases para poder involucrarse en la toma de decisiones.

En suma, es necesario invertir en la capacitación para el liderazgo dentro de los partidos políticos, porque permitirá, incorporar a mujeres y hombres a la formación política, para irse preparando y tener una participación dentro de ella, más critica.

3.5 La implementación de la política de género en el desarrollo organizacional dentro de los partidos políticos.

El modelo organizacional para la política pública de género de esta investigación, se utiliza porque los partidos políticos son organizaciones donde se da una relación entre los grupos de la sociedad y el Estado, participan en la lucha por el poder político, en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los procesos electorales.

Así, la política de género ayudan a que los partidos políticos den al gobierno alternativas de acción definidas para una igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, apoyándose con información que procesan las organizaciones con enfoque de género.

Además, los partidos políticos tienen responsabilidades como: la socialización política, la movilización de la opinión pública, la representación de intereses y la legitimación del sistema político⁵⁰.

⁵⁰ Cfr. CARDENAS Gracia, Jaime, Partidos Políticos y Democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Núm. 8. IFE, México, febrero 1996, p.25.



Con la socialización política se permite educar a los ciudadanos en la democracia, de poder buscar una igualdad de oportunidades y desarrollo entre hombres y mujeres. Es necesario una movilización de la opinión pública para que los partidos puedan transmitir sus ideas a sus militantes y a los ciudadanos, se va apoyar con medios de difusión, publicaciones, dándole una legitimidad al sistema para promover procedimientos y instituciones democráticos, para garantizar y respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Puede darse que en cada partido hay un problema igual y tienen que buscar la manera que la solución se pueda dar en todos. En cuestión del acceso de las mujeres en ellos se abren espacios de discusión para poder sensibilizar a los funcionarios, de que su integración es importante para el mercado laboral, la política, etcétera.

Así la política de género es regulatoria y constituyente⁵¹, porque en la primera se involucra una elección directa entre quien se verá afectado y quien beneficiado a corto plazo, la decisión se reparte entre todos los individuos sujetos a la ley. En la segunda, la acción pública tiene que ver con las modificaciones al régimen político y administrativo, que amplían o disminuyen la jurisdicción gubernamental, alteran el derecho de los ciudadanos y las opciones de la acción privada o pública.

Con esto las modificaciones que se han dado a las leyes para beneficio de las mujeres, permitiéndole defender sus derechos, como la cuota de que ningún partido puede tener más del 70% de un mismo género, buscando la participación de las mujeres en materia de legislación.

SI BAILLERES Helguera, Enrique, El enfoque de los asuntos públicos, Diplomado Nacional de Políticas Públicas, Gerencia y Gobierno local, Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública, A.C.

Dentro de las organizaciones las mujeres cuando tienen puestos de toma de decisiones, realizan un trabajo de conducción, de enfrentar los errores y asumiendo la responsabilidad que implica el protagonismo. Haciendo énfasis en los valores humanos, para que sean más abiertos, participativos, responsables y colaboradores; dentro de un proceso de transformación de organizaciones tradicionales hacia nuevas formas ágiles, flexibles y adaptables.

Con las diversas necesidades y dinámicas de cambio en las organizaciones y la reciente participación de mujeres más preparadas académicamente en la esfera productiva, éstas pueden ser un actor determinante en la construcción de nuevas formas de organización y gestión del trabajo.

Por lo que, la implementación del desarrollo organizacional tiene que influir desde el representante de la organización hasta los trabajadores. Para llevarlo a cabo, Richard F. Elmore, da una serie de características que deben estar integradas en esta implementación:

- Las organizaciones deben funcionar para satisfacer las necesidades psicológicas y sociales fundamentales de los individuos, de participación en las decisiones que los afectan y de compromiso con los objetivos de la organización.
- 2. Las organizaciones deber\(\text{ian}\) estructurarse de tal suerte que maximizaran el control, la participaci\(\text{io}\) y el compromiso individuales en todos los niveles. Para la estructura organizacional es minimizar el control jer\(\text{irquico}\) y distribuir la responsabilidad de la toma de decisiones entre todos los niveles de la organizaci\(\text{io}\).
- 3. Un proceso efectivo de toma de decisiones en las organizaciones depende de la creación de grupos eficaces de trabajo. La calidad de las relaciones interpersonales en · las organizaciones determina en buena medida la calidad de las decisiones. El proceso de toma de decisiones consiste principalmente en la construcción del consenso y de sólidas relaciones interpersonales entre los miembros del grupo.
- 4. Un proceso de creación de consenso y de adaptación entre quienes elaboran las políticas y los responsables de la implementación. En torno a las metas, de propiciar el ejercicio de la autonomía individual y de fomentar el compromiso con la política por parte de quienes deben

ponerla en práctica. La eficiencia y eficacia organizativa dependen, de la calidad de las relaciones interpersonales dentro de los grupos de trabajo⁵².

Es necesario, que tanto los partidos políticos como las organizaciones no gubernamentales, deben tener la responsabilidad de formar equipos con calidad en las relaciones interpersonales que les permitan buscar consensos para dar respuesta a las demandas de la sociedad.

Por lo tanto, las mujeres deben de involucrarse en las políticas públicas, más en las que las benefician directamente, negociando con los responsables directos de llevar a cabo la política, estar alternando con los diferentes actores que se involucran en ella.

CONCLUSIONES

Si bien las propuestas contenidas en las tres plataformas electorales son muy generales y casi ninguna plantea medidas concretas para contrarrestar la situación de la discriminación de las mujeres, en la medida que adopten los partidos acciones favorables para que exista una igualdad de oportunidades.

Es necesario abrir mas espacios en la política, el PRD y el PRI tienen en sus estatutos que no debe de existir mas del 70% de un mismo género, mientras que el PAN no tiene cuotas de participación, ya que para ellos si alguna mujer quiere participar en la política no tiene que estar condicionada por un porcentaje.

ELMORE. Richard F. "Modelos organizacionales para el análisis de la Implementación de programas sociales", la implementación de las políticas (cood.) Luis F. Aguilar Villanueva, Edit. Portia, p. 219-232.

Cabe señalar que el desarrollo político juega un papel importante, en la necesidad de estar mejor preparadas para afrontar cualquier compromiso con responsabilidad. Los cursos de capacitación para el liderazgo se dan a candidatas a postularse por un partido, pero también esos cursos de especialización debe de empezarse desde los militantes.

Si, México es un país democrático, es indispensable que se de una equidad de oportunidades, para lograrlo es necesario la participación de hombres y mujeres. Cuando se trabaja por igual, sin hacer distinción entre tareas masculinas y femeninas, sube el estatus de las mujeres, se comparte la responsabilidad y se establecen relaciones más igualitarias.

Capítulo 4. - La mujer en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones.

El poder es un fenómeno siempre presente en toda interacción humana. El modo en que el poder está distribuido da cuenta de los lugares que ocupan en la interacción social los miembros que integran la comunidad. La sumisión de la mujer y su marginación pública es una evidencia de que son los varones quienes han sido y son privilegiados con la distribución del poder⁵³.

Esta situación se mantendrá en la medida en que las mujeres sigan sin ocupar los lugares de poder. Pero esos lugares no pueden ocuparse simplemente por decreto. Así, como el derecho al voto no fue garantía para que las mujeres accedieran a los lugares políticos, ni la independencia económica es garantía de autonomía. De la misma manera la conciencia de opresión y marginación lograda a partir de los movimientos de liberación de la mujer no fue suficiente para desarticular las bases en las que se sustenta aún la marginación de las mujeres respecto del poder.

Con el poder instaurado por los hombres con paradigmas se expresan y representan en la figura del varón excluyó a la mujer del poder público. Y la exclusión además de perpetuar la subordinación de la mujer instaurando otro "espacio de poder" a través del cual sobrevivir de alguna manera como sujetos⁵⁴. Es decir, la instauración de este otro espacio de poder, les posibilitaba elegir dentro de ella un lugar protagónico y confiar lo suficiente en ese protagonismo como para hacer frente a la indignidad social de no ser consideradas sujetos de la historia.

64 CORIA, Op.cit., p. 10.

Cfr. CORIA, Clara, "Un paradigma de poder llamado femenino", en Revista FEM, No. 89, Mayo 1990, año 14, p. 7

Por otro lado, la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos del poder político, económico, o intelectual, es un asunto que ha legitimado su presencia en las agendas públicas de los gobiernos.

Dentro del ámbito de la política han sido pocas, las mujeres que han buscado y construido sus redes de poder para alcanzar posiciones importantes en los distintos níveles de gobierno y en las instituciones políticas. Es importante el reconocimiento escrito de la ciudadanía plena, y dentro del marco de una política democrática, el equilibrio de poder entre los géneros es fundamental para impulsar el bien común en un nuevo proyecto de nación. 55

La importancia de las mujeres como tomadoras de decisiones, constituye no solamente una práctica deseable, sino también una necesidad a fin de que sean ellas mismas quienes contribuyan a impulsar, de manera decidida, la promoción, defensa y protección de sus derechos.

Son importantes las motivaciones de las personas por participar se expresan en su disposición para organizarse, su capacidad de articular demanda, de expresar opiniones, de adquirir y de consolidar sus derechos. El grado y calidad de la participación están asociados a los niveles de autoestima personal y grupal y a las oportunidades sociales que el sistema social y político ofrece a los distintos grupos.

Existe, un compromiso por parte de los partidos políticos por incorporar a las mujeres a puestos de elección popular, la visible participación femenina al interior de dichas instituciones políticas, han ido consolidando paulatinamente, la presencia y participación de las mujeres en los procesos electorales y

⁵⁵ ROMAN Pérez, Rosario, "La participación de las mujeres en la política" en La mujer en el proceso electoral 2000, balance y prospectiva. Edit. Junta de Asistencia Privada de Sonora, Octubre 2000, p.14.

posteriormente, en el ámbito legislativo. Sin embargo, su porcentaje de representación aún es reducido.

Con la participación de las mujeres en el ejercicio del poder y en la toma de decisiones presenta un crecimiento constante, y de mayor beneficio para la población femenina, instrumentado acciones tendientes a mejorar su condición en materia de educación, salud, de trabajo, derechos civiles y ciudadanos, entre las más importantes.

En este capítulo abordaremos como se a dado el acceso de la mujer en los espacios de poder, que importancia tiene que la mujer tenga una participación en la toma de decisiones en todos los ámbitos, político, económico y social, para poder desarrollarse como ciudadana y no nada más como esposa y madre. Conocer la importancia de los espacios que ofrecen las organizaciones no gubernamentales (ONG), para integrarse a la política.

En suma, la participación activa de las mujeres en los ámbitos social y político ha permitido la promoción de prácticas políticas que coadyuvan a incorporar las perspectivas e interés de las mujeres.

4.1 El acceso de la mujer en los espacios de poder.

El acceso de las mujeres a puestos de elección popular y a la administración pública es hoy una realidad; sin embargo, no corresponde al nivel óptimo de participación deseado. Siendo que las mujeres representan el 52.8 por ciento del padrón electoral del Distrito Federal, se han convertido en un importante botín para quienes aspiran a ocupar un puesto de elección popular encuentran destinadas a ser relleno del cartel de candidatos al Senado, a diputados locales y federales.

Con esto los candidatos ven a las mujeres como un botín, no sólo por el voto que le significan sino por su participación en los actos de proselitismo que los comités de campaña organizan, y la mayoría de asistentes son mujeres, a quienes a cambio ofrecen todo tipo de apoyos, que van desde despensas hasta programas especiales para madres soltera, las trabajadoras, mejores, salarios, hasta mejoras en el sistema de salud pública, educación, etcétera.

Las mujeres a parte de ser mayoría en el padrón electoral, son pieza clave ya que pueden atraer el voto de sus hijos, esposo, familiares y amigos, multiplican el voto. También pueden considerarse que son más trabajadoras, dedicadas a su trabajo y honestas, es más difícil, que una mujer se preste a un ambiente de copas, de salidas a comer que se prolongan por horas y que impiden que no se regrese a la oficina por la tarde.

Obligados a cumplir con la cuota de 30 por ciento que establece el Código Electoral, los dirigentes de los tres principales partidos han relegado a sus candidatas a diputadas locales a los espacios con menos posibilidades, en el mejor de los casos, lo que muchas veces sucede es que figuran como suplentes en las listas plurinominales y por mayoría relativa.

Desgraciadamente los partidos no cumplen con la famosa cuota, porque lo llenan con suplencias. Siendo que hay mujeres que trabajan todos los días con las bases y no figuran entre los primeros peldaños.

Tomando en cuenta lo anterior, la diputada del PRI María de los Angeles Moreno Uriegas, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, reflexiona: "Hoy es una obligación, pero en la práctica a veces de tarda en llegar. Antes hay que transformar muchas cosas, como los valores patriarcales que debemos cambiar por valores democráticos" 56.

Se ROMERO Sánchez, Gabriela, "Las mujeres, fuerza sin poder" en la Jornada, 29 de Junio del 2000, Año 16, Núm. 5685, p.48.

Con una mayor participación y la superación de la segregación sexual es un paso importante hacia la igualdad de oportunidades. La participación fortalece a las mujeres como grupo social, contribuye a consolidar la democracia en la medida que incorpora nuevas perspectivas de análisis y formas de solución de los problemas.

Dentro de los partidos políticos destacan por su labor, entre muchas otras, las perredistas Amalia García, Rosario Robles, Rosalbina Garavito, Laura Itzel Castillo, Dolores Padierna e Ifigenia Martínez; por parte de Acción Nacional, esta Cecilia Romero, María del Carme Bolado del Real, Rosario Castro y Carmen Segura; entre las priístas más activas se encuentran María de los Angeles Moreno, Socorro Díaz, Dulce María Sauri, Beatriz Paredes y Elba Esther Gordillo.⁵⁷

Son pocas las mujeres que han logrado colocarse dentro de la política, por eso es necesario una acción conjunta y estructurada de las mujeres, que resulta indispensable para lograr un peso específico que alcance a determinar cambios en las concepciones y acciones adoptadas desde el poder.

Se requieren políticas que reconozcan la desigualdad y obliguen al diseño de programas públicos que beneficien explícitamente a las mujeres, que tomen en cuenta su perspectiva e iniciativa, que favorezcan su acceso a la toma de decisiones y a la orientación de los acuerdos colectivos.⁵⁸

También hay que tomar en cuenta a la democracia y la participación femenina, que se va a desarrollar en la relación con la elección y/o selección

⁵⁷ FRAUSTO Crotte, Salvador, "Avanzan las damas en el juego político" en Bucareti Ocho No. 57, 19 de Julio de 1998, Año 2, p.6.

⁵⁸ Cfr. MORLNO Uriegas. Ma. De los Angeles. Mujer y avance democrático, en Women in Contemporary Mexican Polítics II. Participation and Affirmativa Action. The University of Texas at Austin, Abril 1996.

de quienes tomarán decisiones para la sociedad, el compromiso que se tiene al llevar ese derecho y la posibilidad de influir, en tales decisiones.

Es necesario, sentar las bases para que las mujeres accedan al poder y tome decisiones conscientes y con responsabilidad, tomando en cuenta que la política también nos afecta, como el desarrollo electoral, en abrir mayores espacios de poder, en dar una congruencia en las acciones de quienes ocupan los puesto públicos.

Se debe tener la disposición para organizarse, capacidad de unir demandas, expresar opiniones, de adquirir y consolidar sus derechos. También es importante tomar en cuenta el autoestima de la persona, y grupal y las oportunidades sociales que el sistema social y político ofrecen a los distintos grupos.

4.2 El poder y la participación en la toma de decisiones.

Las mujeres precisan el poder legitimado y apoyado socialmente de autoconstrucción de cada persona. Se desea tener el poder de decidir sobre las políticas sociales, sobre el sentido de desarrollo, del trabajo, de las actividades humanas, así como, el poder de concentrar todos los esfuerzos locales, nacionales, regionales y personales para deconstruir el orden patriarcal y los otros órdenes en que se apoyan las variadas formas de enajenación humana. ⁵⁹

Así, el poder se necesita para desarrollar una representación simbólica que nos incluya como humanas y a los hombres como equivalentes de las mujeres.

⁹⁰ LAGARDE, Marcela, "Los derechos del hombre y los derechos humanos" en serie de Estudios Básicos de Derechos Humanos, Tomo IV, Edit. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México. 1995.



Frente a la dominación machista, el poder de la deconstrucción del poderío patriarcal de los varones y de las sobre valoración de su virilidad, de su cuerpo, de sus capacidades.

Es preciso tener el poder de desmontar la violencia masculina, deslegitimarla y desarrollar en los varones experiencias derivadas de la ética del cuidado y no patriarcales del poder de la depredación, el exterminio y la aniquilación.

Con la democracia genérica que regula las relaciones basadas en la equidad con justicia en el reparto paritario, de los poderes del mundo, en la transformación de los poderes del mundo, en la transformación de los poderes que hoy son para el dominio, en poderes constructivos.

Cada vez más las mujeres desean el poder de intervenir con acciones positivas para enfrentar todas las formas de opresión, la injusticia, la antidemocracia, la pobreza, etcétera.

El poder, es un elemento esencial para el análisis del trabajo político de las mujeres, porque es dinámico pues siempre está en proceso. Este constituye a todas las interacciones sociales, implica relaciones de dependencia y autonomía además de que se da en forma asimétrica de acuerdo con las estructuras en las que se encuentran las personas (como en las relaciones de género)⁶⁰.

Con el ejercicio del poder de los que desempeñan puestos que les permitan tomar decisiones que afectan a terceros. Su ejercicio debe estar basado en el respeto a la dignidad y condición de las(os) otras(os), ejecutar o instrumentar acciones que reflejen el consenso de los y las beneficiarias(os).

⁶⁹ HHERRO, Graciela, Filosofía de la educación de gênero, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1997, México, p. 165.



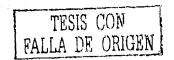
Es necesario legitimar la actividad política las mujeres han resuelto pactar y concertar para alcanzar el poder, en su socialización las mujeres no han sido preparadas para asumir actitudes de negociación, concertación y competencia.

Para que las mujeres tengan mayor presencia en la toma de decisiones se requiere modificaciones legales y políticas afirmativas que garanticen, tanto en los cargos de representación popular como en los puestos de responsabilidad administrativa. Se deben definir cuotas mínimas de participación para cada uno de los sexos.

4.3 Las mujeres y las organizaciones no gubernamentales.

La participación de las mujeres en la política, no es necesariamente en espacios formales, también desde la sociedad civil. Se van formando diversos grupos, que directa o indirectamente influidas por el discurso feminista, se comienzan a formar organizaciones no gubernamentales (ONG) orientadas a revertir la condición subordinada de las mujeres y a proponer formas prácticas para instaurar, en el presente, modelos de relación genéricos que les den libertad y autodeterminación como sujetos.

Así, tenemos que las ONG se forman alrededor de proyectos de transformación en las áreas especificas y su propósito tiende a la producción de alternativas y soluciones distintas a las establecidas. Su interés radica en que estos actores no sólo cuestionan un determinado orden social o cultural, sino que reinterpreta normas y valores poniendo en el debate público cuestiones consideradas, hasta entonces, como propias de la esfera privada.



Sus demandas se relacionan con la democratización de la economía y de la sociedad pero también de la vida privada. 61

Todas las organizaciones comparten la lucha contra las construcciones culturales que transforman en desigualdad la diferencia sexual, la cual se expresan en distintos ámbitos de la vida social. Se preocupan por abrir oportunidades a las mujeres en el mundo laboral, de la política o la educación y busca su participación en instancias donde se deciden asuntos de interés para el desarrollo nacional.

Las ONG están formadas por profesionales que dan asistencia a diversas categorías sociales de origen popular. Exige una gran inversión de trabajo puesto que suple, en alguna medida, la escasez de recursos económicos y humanos. El alto grado de compromiso de las integrantes con el proyecto colectivo se convierte en un recurso básico para cumplir con eficiencia los propósitos del grupo. Más de 90 de las ONG ofrecen servicios directos a su público. Estos toma la forma de talleres de capacitación atención medica, psicológica, legal o la de proyectos de desarrollo comunitario rurales o urbanos.⁶²

Se preocupan por proponer reformas orientada a incluir los aportes de la mujer a la democracia o que estimulan la cultura cívica y la integración de la mujer a la ciudadanía plena.

Por medio de la acción política de la ONG, contribuyen a la democracia tomando varias direcciones. En primer lugar, dan capacitación en derechos civiles y ciudadanos, la educación para un cambio de mentalidad que reconozca las diferencias y la diversidad, la generación de formas

⁶² Ibidem. p. 226-227.



⁶¹ Cfr. TARRES Barraza, Ma. Luisa, "Las organizaciones de movimiento de mujeres de la Reforma política" en la Sociedad civil: de la teoria a la realidad, cood, Olvera J., Alberto, Edit, El Colegio de México, 1999, Julio, México, P.219

democráticas de relaciones personales, familiares, laborales, etcétera. En segundo lugar, las mujeres elaboran discursos alternativos, organizan debates públicos para generalizar su discurso y generar fuerza política para incidir en las decisiones. En tercer lugar, tiene una forma de participación con el objeto de relacionar a la sociedad civil con el sistema político institucional.

Con estas características de las ONG, hacen que sean espacios distintos a los de los partidos políticos, porque se pone en práctica el pluralismo y la tolerancia. Ante diversas formas de pensamiento que se puedan dar en cada una de ellas, enriquecen cada uno de sus objetivos de las diferentes ONG, para las mujeres es la oportunidad de poder involucrarse en la política por medio de ella.

Dentro de las ONG se dan clasificaciones que permiten atender diversos criterios, así como describir la evolución que han tenido estas organizaciones. En una primera clasificación, que tipo de organizaciones son: de derechos humanos, ambientalistas, de promoción al desarrollo, políticas, etcétera. Como segunda clasificación, se relaciona con su enlace geográfico (local, regional, nacional e internacional). En una clasificación adicional de ONG operativas y ONG de defensa, en las primeras tienen como propósito diseñar e implementar proyectos, y las segundas se defiende o promueve una causa específica, buscando influir en las políticas y prácticas, de gobiernos, instituciones e inclusive del público en general⁶³.

²³ Cfr. TORRES, Blanca, "Las organizaciones no gubernamentales avances de investigación sobre sus características y actuación" en Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en México, Centroamérica, cood. José Luis Méndez, Edit. Porrúa, México de 1998, P.40

Con esto las ONG se han convertido en centro de recursos humanos (asistencia, información, preparación de material educativo, capacitación proyectos, etcétera), al servicio de las asociaciones comunitarias y movimientos sociales. Se da un reconocimiento de identidad de sus integrantes, la cual, por los constantes cambios del papel de las mujeres en el país, no encuentra una valoración positiva en los en los círculos tradicionales de reconocimiento.

En suma, las ONG son organizaciones profesionales que dan asistencia a diversas categorías sociales, que se dan en la población. En ciudades urbanizadas como el Distrito Federal se tiene más facilidad de accesar a recursos materiales, información, espacios de decisión, relaciones sociopolíticas, necesarias para la creación y permanencia de las asociaciones.

4.4 Esquema de evaluación de la participación política de la mujer en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ACTORES

Institucionales: Instituto Federal Electoral, Instituto Electoral del Distrito

Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Políticos: Partidos Políticos (PAN, PRI y PRD).

Sociales: Organizaciones no gubernamentales.

¿Qué evaluar?

Las acciones que tienen los partidos políticos (PAN, PRI y PRD) en el distrito Federal para que las mujeres tengan mayor participación en la toma de decisiones.

Analizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Evaluar el porcentaje de participación de las mujeres en las elecciones del Distrito Federal de 1997 al 2000.

Conocer como desarrollan los partidos políticos la capacitación a las mujeres.

¿Para qué evaluar?

Para conocer si las acciones y la formación política ayudan a integrar a mas mujeres en la toma de decisiones.

Saber cual es el quehacer de las mujeres en los espacios del poder. Conocer las propuestas en las Plataformas Electorales que se refieren a las mujeres, y ver si realmente se llevan acabo en la toma de las decisiones.

La evaluación en la política publica es una etapa que se puede combinar con lo diferentes pasos que sigue la política como son: la gestación, la formulación, la implementación, no necesariamente tiene que ir al final de la política, junto al control, si no se puede ir dando esa evaluación para verificar que la política publica se esta aplicando correctamente o permita identificar los errores.

En el caso de la participación de la mujeres en los partidos políticos (PAN, PRI y PRD) y en los espacios de poder dentro del Distrito Federal, no se puede hacer una evaluación a una acción terminada, ya que la política por parte de los partidos, con equidad de genero se desarrolla muy lenta.

El abrir los espacios de poder para que las mujeres puedan estar junto a los hombres, en la toma de decisiones, que es importante, el porcentaje mayor en el padrón electoral es de las mujeres (52%), por lo tanto una mujer con actitudes y aptitudes, tiene el mismo derecho que un hombre para poder representar a la ciudadanía.

Es necesario tener en cuenta que la mayoría de las mujeres tienen triples jornadas, porque aparte de tener una responsabilidad en un trabajo remunerado, en su familia tiene que desempeñar otros trabajos: el de hija, el de madre o esposa. Que no la deja tiempo para involucrarse en un partido, en una organización no gubernamental, etc.

Para fines de este capítulo se va a evaluar con un modelo cuasiexperimenta, "permite aplicar y utilizar los resultados preliminares como instrumento de diálogo con los actores de la política y con las poblaciones afectadas o sus representantes".⁶⁴

Para hacer una evaluación de la participación de las mujeres en los partidos políticos en el Distrito Federal, se considero necesario conocer como esta distribuido el poder en la Asamblea Legislativa, siendo esta la que representa a la ciudadanía.

Fue necesario para construir el modelo (Apéndice 1), contar con la lista de diputados(as) en la Asamblea Legislativa, esto nos permitirá:

- 1. Saber cuantos hombres y mujeres existen en cada partido.
- Conocer en que comisiones o comités desarrollan su trabajo.
- 3. Revisar que cargo tienen en cada comisión o comité.



[&]quot;¹ CARDOZO Brum, Myriam, "La Evaluación de las Políticas Públicas: Problemas, Metodologías, Aportes y Limitaciones", en la Revista de Administración Pública, No. 84, México, 1993, p.186.

Es importante considerar que las oportunidades para la participación en la política, se debe de dar a partir de los diputados(as) con la ciudadanía.

Por parte del PAN, PRI Y PRD dan apoyo capacitando a mujeres y hombres, militantes o no de un partido, para que conozcan sus derechos, conceptos relacionados con la política, economía, etc.

Dentro del Código Electoral del Distrito Federal (1999), en el artículo 10, nos menciona que cada partido debe procurar que los candidatos que postulen a Jefes Delegacionales no debe excederse del 70% de un mismo genero. Esté mismo porcentaje se aplica en el artículo 21, en donde señala que la integración de los órganos directivos, deben respetar la cuota.

Muchas veces en las planillas de los partidos políticos, las mujeres registradas participan como suplentes, y los espacios de poder no son de ellas.

En lo que respecta a la representación de hombres y mujeres en la Asamblea Legislativa, por partido, se puede ver en las figuras A, B y C, del apéndice 1, respectivamente. En donde se puede observar que el PRD tiene más mujeres diputadas, que los otros dos partidos (PRI y PAN).

Después se podrá observar en el apéndice 2, que muestra cada uno de los(as) integrantes de la Asamblea Legislativa, las comisiones y comités en los que participan, así como, su cargo que tienen en cada una. En las figuras A, B y C, se puede observar por partido el total de comisiones y comités que tienen a su cargo hombres y mujeres, la responsabilidad que se le da a cada diputada son 5 comisiones contra 7 que puede alcanzar un diputado aproximadamente.

Así, también se podrá observar los cuadros comparativos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los períodos 1997-2000 y 2000-2003 en las figuras D y E, respectivamente del apéndice 1. Donde los resultados no son muy favorables para la participación política de la mujer, ya que aumento sólo un 3%, porque partidos como el PRI, PVEM, aumentaron una o dos diputadas. Mientras que otros partidos como el PAN y el PRD disminuyeron las diputadas en el último período.

La evaluación arroja como resultados, que a pesar del trabajo dentro de los partidos políticos, para darle impulso a las mujeres, no se ve todavía reflejada la equidad de género en la Asamblea Legislativa.

En Octubre del 2003, se cumplen 50 años de que se le diera formalmente el sufragio a las mujeres, con ello sus derechos políticos, y el alcance de sus espacios de poder han sido conseguidos muy lentamente.

CONCLUSIONES

El acceso a mujeres a espacios de poder es lenta, a pesar de que los partidos políticos dan propuestas para que las mujeres se integren a la toma de decisiones, pero no han sido suficientes para erradicar el problema de la igualdad de oportunidades.

Dentro de la Asamblea Legislativa del D. F., se abren espacios de poder los cuales ocupan un 20 por ciento las mujeres, para poder representar a la ciudadanía y la toma de decisiones.

Las ONG's son importantes para que se pueda trabajar con la sociedad directamente en la construcción de una cultura con equidad de genero, buscando una educación para cambiar actitudes, así también, dar oportunidades para que se pueda capacitar a hombres y mujeres.

5. - CONCLUSIONES GENERALES.

El estado empieza a diseñar políticas publicas, en la década 1980's, bajo el enfoque de género, que le permiten crear indicadores para medir el desarrollo de las mujeres, dando una distribución entre hombres y mujeres, en cuestión de recursos, derechos civiles, participación, posiciones de poder y autoridad, así como, la valoración del trabajo de cada uno.

La participación de la mujer dentro de los procesos de decisión en el ámbito político, permitió que la reforma política de 1996, estableciera en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que los partidos políticos consideren en sus estatutos que las candidaturas a diputados y senadores no excedan del 70 por ciento para un mismo genero; esto solo lo ha establecido el PRD y el PRI en sus estatutos de partido.

Así, el gobierno debe de ser el responsable de dar mayor participación de la mujer en la administración publica para tener una organización y procesos operativos que den orientacion a la gestión empleada. En la administración del Gobierno del Distrito Federal del período 1997-2000 el total de titulares eran: 13, 3 mujeres y 10 hombres; en las Secretarias, incluyendo la Contraloría General, la Oficialía Mayor, Procuraduría General de Justicia.

En el período actual del 2000-2006, son 18 titulares donde 8 son mujeres y 10 hombres. A parte de las anteriores dependencias se crean la Consejería Jurídica y Servicios Legales, Secretaria de Turismo, la Secretaria de Cultura, la Dirección General de Comunicación Social y Secretaria de Salud.

A nivel delegacional, son 6 mujeres (38%) y 10 hombres (62%) en los períodos de: 1997-2000 y 2000-2003, se mantuvo el mismo número de

delegados(as). En el primer período todos son del PRD y en segundo las mujeres son: 4 del PRD y 2 PAN; los hombres: 6 del PRD y 4 del PAN.

La inserción de las mujeres en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resulta ser un espacio relativamente nuevo entre los que integran el campo para el ejercicio del poder y la toma de decisiones. Así, tenemos que en 1995, 77.3% de asambleístas eran varones y el 22.7% eran mujeres. En al actualidad el 71.2% son hombres contra 28.8% de mujeres, con esto se observa que la participación femenil ascendió.

Es indispensable que dentro de los partidos políticos se les dé mayor oportunidad a las mujeres que tengan actitudes y aptitudes necesarias para adquirir un compromiso con la sociedad civil. Así como impulsarlas para que representen y tomen decisiones en los espacios legislativos (Asamblea Legislativa del Distrito Federal), ya que su participación en este ámbito ha sido muy baja, y poco trascendente. Si bien es cierto, el desarrollo político de la mujer en México ha sido lento, con muchos obstáculos y desigualdades, pero todo esto no ha sido una barrera, para que las mujeres sigan luchando en la búsqueda de nuevos espacios en el poder.

Cada uno de los partidos políticos (PAN, PRI, PRD) han abierto espacios de participación, pero no se ven reflejados, pues existe un padrón electoral donde las mujeres cubren el 52% y en los espacios de la política solo se llega a cubrir el 20%, lo cual no son porcentajes favorables para la participación política de la mujer.

Cabe mencionar que lamentablemente, no se ha dado una verdadera apertura a las mujeres en los espacios donde se ejerce el poder, por el gran patriarcado que sigue existiendo en la política. Por eso, es necesario diseñar e instrumentar mecanismos específicos y ordenamientos legales para garantizar

el aumento sustantivo de mujeres en los puestos de poder y en la toma de decisiones.

Pero, no nada más, enfocarse a las cuotas (estadísticas de 30/70) para puestos de elección popular; si no tomar conciencia de que es necesario construir una sociedad que tenga como base de su desarrollo la libertad, la tolerancia, el respeto y el derecho a lo diverso, que será posible sólo con la participación equitativa de las mujeres, para influir y formar parte de las decisiones políticas de la vida nacional.

Dentro de los partidos políticos se dan cursos de capacitación de liderazgo a candidatas elegidas para participar por alguna planilla cuando se acercan elecciones tocando temas como: derechos humanos, conceptos generales con enfoque de genero, ciudadanía, democracia, de liderazgo, negociación, legislación, políticas publicas entre otros.

Si bien es cierto, cada uno de los partidos políticos (PAN, PRI y PRD) han abierto espacios de participación para las mujeres, pero no son suficientes, para lograr integrarlas a la política, muchas veces influye que es una profesión que requiere de tiempo completo. Pero esto no es un obstáculo, ya que cuando un candidato político esta en campaña (actos de proselitismo) la gran mayoría de los que asisten son mujeres, quienes hacen un pequeño espacio entre el trabajo y la familia, para apoyar a su candidato(a). Todo ello es un ejemplo de que las mujeres se pueden organizar, todo tipo de actividades y más aún si es un cargo público.

Así, es necesario que los hombres tomen parte de las tareas del hogar, de buscar un equilibrio para compartir la responsabilidad del cuidado y educación de los hijos. Es cierto que se ha dado una profunda transformación sociocultural de la mujer, rompiendo lentamente, estereotipos como el que la mujer debe estar en el hogar y al cuidado de los hijos; si bien, la integración

de las mujeres en la vida laboral asegura la independencia económica pero la reestructuración familiar también es necesaria, para que mejoren sus condiciones.

En suma, el nuevo papel de la mujer en la política representa buscar espacios de poder, de involucrarse en partidos políticos, en organizaciones no gubernamentales, para poder participar en la toma de decisiones, apoyándose con una formación profesional y la constante capacitación. Además, se tienen que diseñar, formular e implementar políticas públicas bajo un enfoque de género, que permitan una igualdad de oportunidades y con leyes que le ayuden a defender sus derechos.

6. - BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Villanueva, Luis F., El estudio de las Políticas Públicas, Antología T.
 I, Edit. Porrúa, México, 1996, pp.280.
- Aguilar Villanueva, Luis F., La implementación de las Políticas, Edit. Porrúa.
- Al Camp Roderic, <u>La política en México</u>, Edit. Siglo XXI, 4ta. Ed., México, 1995.
- Barrera Bassolo, Dalla (comp.), <u>Mujeres, ciudadanía y poder</u>, Edit. Colegio de México y PIEM, México, 2000, pp. 381
- Cazés, Daniel, <u>La perspectiva de género</u>, Consejo Nacional de Población, México, 1998.
- Castañeda, Marina, El Machismo Invisible, Edit. Grijalbo, México 2002.
- Consejo Consultivo del Programa Nacional de la Mujer, <u>Las mujeres en el</u> proceso electroral: 6 de Julio 1997, México.
- Fernández Poncela, Anna M., <u>Las mujeres en México al final del milenio</u>,
 Colegio de México, 1995.
- Galeana de Valdés, Patricia (comp.), <u>Universitarias Latinoamericanas</u>, <u>Liderazgo y Desarrollo</u>, UNAM, México, 1990.
- Guerrero, Omar, El Estado en la era de la modernización, Edit. Plaza y Valdes, México, 2da. Ed., México, 1993, pp.11-133.
- Guerrero, Omar, <u>La Reforma del Estado</u>, Colección Política y Administración, T. II, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, México, 1992, pp.43-50.
- Hierro, Graciela (comp.), <u>Filosofía de la Educación y Género</u>, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1997.
- Hierro, Graciela, <u>Participación en la vida pública y acceso en la toma de</u> decisiones, Conferencia Mundial sobre la Mujer Pekín, México, 1995.
- Instituto Nacional de Formación Política, Género y Política, Curso Núm. 5, PP.158.

- <u>La mujer en el proceso electoral 2000 Balance y prospectiva</u>, comp. del Foro realizado en Octubre del 2000, en Hermosillo, Sonora.
- Lagarde Marcela, <u>Democracia Genérica</u>, Red Latinoamericana de Educación popular, México.
- Lagarde, Marcela, Serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos, T.IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México, 1995.
- Méndez José Luis (cood), <u>Organizaciones Civiles y Políticas Públicas en</u> <u>México y Centroamérica</u>, <u>México</u>, 1998, pp. 495
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile, <u>Participación de la mujer en las</u> decisiones políticas y económica, Santiago de Chile, 1995. pp.28-68.
- Moreno Uriegas, Ma.de los Angeles, <u>Participation and Affirmative Action</u>, <u>Women in Contemporary Mexican</u>, Abril 1996.
- Moya Palencia, Mario, <u>Democracia y Participación</u>, Edit. UNAM y ENEP, México, 1982, pp.145.
- Olvera, J. Alberto, (cood), <u>La sociedad civil: de la teoría a la realidad</u>, Edit.
 El Colegio de México, México, 1999.
- Pineda, Juan de Dios (cood), <u>Enfoques de políticas públicas y gobernabilidad</u>, Colegio de Ciencia Política y Administración Pública, Edit, ITAM, México, 1999, pp. 269.
- Primer Balance de la Plataforma de Acción de Beijing desde las mujeres de organizaciones civiles, Cood. Nacional de Mujeres de Organizaciones civiles por un Milenio Feminista, Enero, 2000.
- Sánchez González, José Juan, <u>Administración Pública y Reforma del Estado</u> en México, Edit. INAP, México, 1ra. Ed., 1998, pp. 253.
- Secretaría de Desarrollo Social, <u>La perspectiva de género</u>: <u>una herramienta</u> <u>para construir la equidad en la familia y el trabajo</u>, México, 1997.
- Secretaria de Gobernación y Comisión Nacional de la Mujer, Foro <u>Las</u> mujeres en las plataformas electorales de los partidos políticos, México, Marzo 1 del 2000.
- Secretaría de Gobernación, <u>Catálogo Documental del voto al ejercicio del</u> poder, Archivo General, Octubre 1999, pp. 9-42

- Secretaría de Gobernación, <u>Del voto al ejercicio del poder</u>, Comisión
 Nacional de la Mujer, Octubre 13 de 1999.
- Secretaria de Gobernación, <u>Plataforma de acción de la cuarta conferencia</u> mundial sobre la mujer Pekin +5, Junio del 2000.
- Sojo, Ana, <u>Mujer y Política</u>, Ensayo sobre el feminismo y el sujeto popular,
 Colección Mujer Latinoamericana, 1988.
- Tinoco García, Rogelio (cood), <u>Coloquio de la Pluralidad la realidad</u> <u>mexicana, reflexión y debate</u>, Universidad Autónoma del Estado de México, pp.59-69.

HEMEROGRAFÍA

- Alanís Boyzo Javier, "La nueva administración pública. Reflexiones teóricas y metodológicas" en Revista IAPEM, Núm. 38, Julio 1998.
- Bailleres Helguera Enrique, <u>El enfoque de los asuntos públicos</u>, Diplomado Nacional de Políticas Públicas, Gerencia y Gobierno Local, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Buendía Vázquez Alejandro, "Políticas públicas, enfoques y perspectivas" en Revista IAPEM, Núm. 35, México, Julio-Septiembre 1997, pp.13-38.
- Coria Clara, "Un paradigma de poder llamado femenino" en Revista <u>FEM</u>,
 Año catorce, México, Núm. 89, pp. 7-13
- Espinosa Infante, Elvia, "Reflexiones en torno de algunos aspectos culturales que inhiben o limitan la formación de ejecutivas en México", en Revista Gestión y Estrategia, Núm. 13, México, enero-junio de 1998, pp.61-68
- Espinosa Torres Patricia, "Equidad de género, una política pública permanente", en Revista <u>Bien Común y Gobierno, Año 8, Núm. 86, Febrero</u> 2002.
- Gallegos Centeno Olga, "La gerencia pública: una alternativa tecnológica para el mejoramiento de la acción", en Revista <u>IAPEM</u>, Núm. 38, Julio 1998.

- Lamas Marta, "Las mujeres y las políticas públicas", comp. Patricia
 Mercado, Núm. 18, Documentos de Trabajo.
- Ledezma Armando, "Mujeres y política de pluralidad de sexos" en <u>Bucareli</u> <u>Ocho</u>, Núm. 30, Dic. 1997, PP.6-17.
- Michalik Regina, "La política, el sufrimiento de una pasión" en Revista <u>FEM</u>,
 Año 14, Núm.90, Junio 1990, pp. 8-18.
- Ospina Boozi, Sonia M. "Gestión, política pública y desarrollo social: hacia la profesionalización de la Gestión Publica", en Revista <u>Gestión y política</u> pública, México, CIDE, Vol. II, Núm. 1, enero-junio 1993, pp.35-86.
- Romero Sánchez Graciela, "Las mujeres, fuerza sin poder" en la Jordnada,
 Año Dieciseis, Núm. 5685, pp. 48-49.
- Uvalle, Berrones, Ricardo, "Las políticas públicas: un testimonio del gobierno ilustrado y Democrático", en Revista <u>IAPEM</u>, Núm. 35, México, Julio-Septiembre 1997, pp.39-62.

OTROS DOCUMENTOS

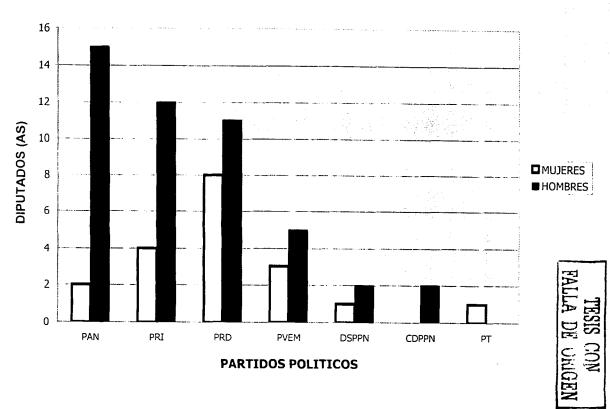
- Código Electoral del Distrito Federal, publicado el 5 de enero de 1999 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Plataforma del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, 2000-2006,
 Capítulo sobre las mujeres.
- Plataforma Electoral del Partido Revolucionaria Institucional, 2000-2006.
- Documentos Básicos del Partido de la Revolución Democrática, Comité
 Ejecutivo Nacional, México, 2001.

MODELO DE HOMBRES Y MUJERES POR PARTIDO POLÍTICO EN LAS COMISIONES Y COMITES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F. (2000-2003)

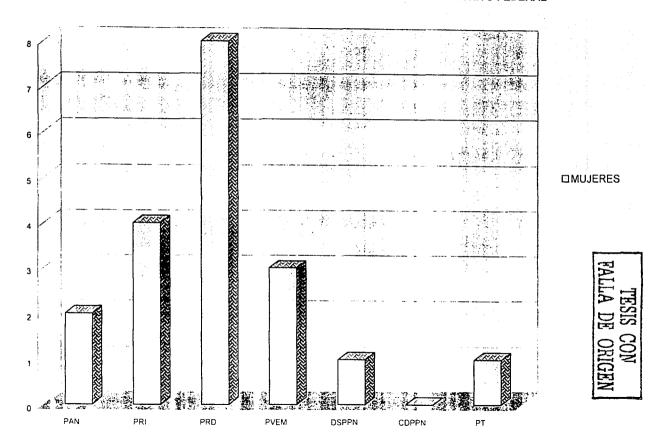
| P | artidos Políticos | P/ | N. | PI | रा | PR | | PV | EM | CDF | | DSF | | | Т | | DENTES |
|------|--------------------------------------------------------------|----|-----|-----|----|----|-----|-----|----|-----|-----|-----|------|---|---|---|--------|
| C | omisiones y Cómites*. ▼ | Н | M | Н | М | н | М | н | M | Н | М | Н | M | Н | М | H | М |
| Al | pasto y Distribucion de Alimentos | 2 | 0 | 4 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| A | dministración Pública Local | 4 | 0 | 3 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | o | 1 | 0 |
| A | dministración y Procuración de justicia | 4 | 0 | 4 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Ā | ención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Ō |
| Α | ención Especial a Grupos Vulnerables | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| С | encia y Tecnologia e Informatica | 2 | 0 | 1 : | 0 | 0 | 0 | Ö | 0 | O | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | ő |
| Б | eporte y Recreacion | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | C | 0 |
| 5 | erechos Humanos | 2 | 1 | 3 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| D | esarrollo Metropolitano | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ō | esarrollo Rural | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | . 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0 | esarrollo Social | 2 | 0 | 2 | 1 | 1 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 0 | esarrollo Urbano y Establecimiento de Receivas Territoriales | 2 | 1 | 2 | | 2 | _2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ε | ducacion | 2 | 0 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0_ | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Ε | quidad y Género | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| E | studios Legislativos y Practicas Parlamentarias | 3 | 0 | 2 | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | ō | 0 | 0 | 1 | 0 |
| F | omento cultural | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | Ö | 0 |
| E | amento Económica | 3 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Е | ac:enda | 3 | _0 | 3 | 1 | 0 | _ 3 | 1 | Ö | 0 | 0 | 0 | 1 | Õ | 0 | 0 | 0 |
| - 5 | iventud | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | Ö | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - [| otariado | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Ö | 0 | 0 | 0 | 0 |
| _[| articipacion Ciudadania | 3 | 0 | 2 | 1 | 2 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | Ō | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Æ | oblacion y Desarrollo | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | erechos e Integración de las personas con Discapacidad | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Ō | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | erechos del Medio Ambiente y Protección Ecológica | 1 | 0 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 3_ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | resupuesto y Cuenta Pública | 2 | 0_ | 2 | 1 | 1_ | 3 | _ 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 1_ | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Œ | rotección al Empleo y Prevención Social | 2 | 0 | 1- | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| · F | roteccion Civil | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | Ō | 0 | 0 | Ö | 0 |
| ' [| alud y 4sistencia Social | 1 | 0 | 2 | 0_ | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | Ō | 1 | 0 | 0 | 0 |
| } [s | eguridad Publica | 3 | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | ٥ | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Ę | soly Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos | 1 | 0 | 2 | Ō | 1 | 0 | 0 | 1_ | 0 | 0 | 0 | Ō | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - [| ralidad v Transito Urbanos | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - [- | wiends | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | igilancia de la Contaduria Mayor de Hacienda del D. F | 3 | 0 | 2 | 1_ | 1 | 3 | _1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| _/ | dminis'racion | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| [| suntos Editorrales * | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | tencion y Orientacion y Guejas Ciudadanas | 1 | 1 | 4 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | ibliotecas • | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Suntos internacionales | 0 | _1_ | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

70

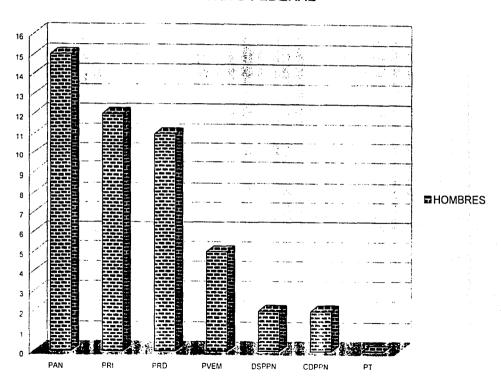
HOMBRES Y MUJERES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (2000-2003)



MUJERES POR PARTIDO POLÍTICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



HOMBRES POR PARTIDO POLÍTICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



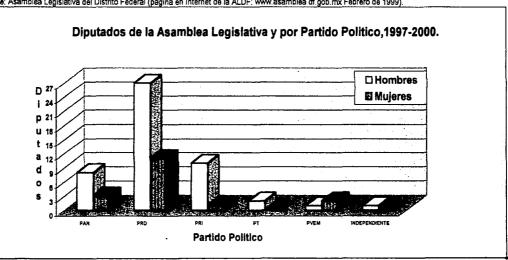
TESIS CON FALLA DE CRIGEN FIGURA "D"

DIQIKITO FEDERAL

DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR PARTIDO POLÍTICO Y SEXO (I LEGISLATURA, 1997 - 2000)

| | | 11 ===010== | 10104, 1001 - 20 | 5001 | | | |
|------------------|-------|-------------|------------------|-------|---------|------|--|
| DIPUTADOS | | | | | | | |
| PARTIDO POLITICO | Total | % | Hombres | % | Mujeres | % | |
| Total | 66 | 100.0 | 49 | 74.2 | 17 | 25.8 | |
| PAN | 11 | 100.0 | 8 | 72.7 | 3 | 27.3 | |
| PRD | 38 | 100.0 | 27 | 71.1 | 11 | 28.9 | |
| PRI | 11 | 100.0 | 10 | 90.9 | 1 | 9.1 | |
| PT | 2 | 100.0 | 2 | 100.0 | 0 | 0.0 | |
| PVEM | 3 | 100.0 | 1 | 33.3 | 2 | 66.7 | |
| Independiente | 1 | 100.0 | 1 | 100.0 | 0 | 0.0 | |

Fuente: Asamblea Legislativa del Distrito Federal (página en Internet de la ALDF: www.asamblea df gob.mx Febrero de 1999)



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

DISTRITO FEDERAL DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR PARTIDO POLÍTICO Y SEXO

| | DIPUTADOS | | | | | | |
|------------------|-----------|-------|---------|-------|---------|-------|--|
| PARTIDO POLÍTICO | Total | % | Hombres | % | Mujeres | % | |
| Total | 66 | 100.0 | 47 | 71.2 | 19 | 28.8 | |
| PAN | 17 | 100.0 | 15 | 88.2 | 2 | 11.8 | |
| PRD | 19 | 100.0 | 11 | 57.9 | 8 | 42.1 | |
| PRI | 16 | 100.0 | 12 | 75.0 | 4 | 25.0 | |
| PT | 1 | 100.0 | 0 | 0.0 | 1 | 100.0 | |
| PVEM | 8 | 100.0 | 5 | 62.5 | 3 | 37.5 | |
| DSPPA | 3 | 100.0 | 2 | 66.7 | 1 | 33.3 | |
| CDPPN | 2 | 100.0 | 2 | 100.0 | 0 | 0.0 | |

Partido Político

| FALLA | TESIS |
|--------|-------|
| E | 另 |
| OKIGEN | CON |

| ſ | FUNCIONES POR DIPUTADOS | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| COMISIONES | PRESIDENTE | VICEPRESIDENTE | SECRETARIO | INTEGRANTES | | | | |
| Abasio y Distribución de Alimenios | Dip. Edgar P. Lopez Najara | | | No Light play Cardan Uley | | | | |
| AGUSTO Y DISTRIBUCION DE AURRENOS | Usp. cager P. Coper Hujers | Section 1 and 1 | Dip. Yolanda de las Mercedes Torres Tello | 'ei martesi Sererafines | | | | |
| | | i | | A CETAL COMPTANT | | | | |
| Administración Pública Local | ty, Felerica Delina Casse | Dip. Marco Antorio Michil Ens | Dip. Clara Marina Brugada Molina | An in enter platerez de interese. De Galeste Entelogo Santago Dep Fernes Martine Masso | | | | |
| Administración y Procuración de Justicia | Dip Juan Jose Cessifie Mate Dip Eastle Serran Membres | Dip. Gilberto Ernéstiga Sandago | De Jun von Ceste Ma | ijic Artus Sara Al-Suc Sar Guerence Gubrea de la Tore Spr Ballet, an Abris Dep Down Angelone Pores Dep Emile Sertina Sertinas Dep Emile Sertina Sertinas | | | | |
| tención a la 3era Edad, Jubillados y Pensionados | Dip. Easilio Seram Jamener | ļ | Urb. Juan Jose Castilio Mula | Jo Jun Die Greate | | | | |
| Atención Especial a Grupos Vulnerables | Dip. Juan Diaz Genzelez | | 1 | | | | | |
| Addition Capecial & Grapos Vallerables | Equ. Julia praz deszerry | } | 1 | Op. Raid A Quintern Martinez Ons Carton Ortz Chryste | | | | |
| Claricle y Técnologia e Informética | | | Dia Ferrando Esemo Armaio | Dip Cares Oriz Criswic | | | | |
| Deporte y Recreación | The second section | 1 14 to 10 | Dip. Alejandro Sáncher Camacho | h fine and the lates | | | | |
| Derechos Humanos | | | Dip. Gilberto Enséetiga Santiago | Ay Asin balan A.C. Ye Unim A Crobio Lorivan Dis Salan Liv Akina Dis Ruin Zwalde Salgade Dis Cartes Only Chand | | | | |
| Desarrollo Metropolitano | | Dip. Horacio Hartinez Meza | Sto Main A Gertier Company | Op: Bernindro Ramos iturbole Op: Labos Robles Colin | | | | |
| Desarrollo Rural | Dip. Ricardo Chavia Contrana | Dip. Himberto Serrano Camacho | | Dip. Alejandra Sänichez Camache Dip. Yolanda za les M. Tomis Tallo Dip. Gilberta Ensästiga Santago | | | | |
| Desarrollo Social | Dig. Alcua lisra del Casolin. Vegette | | | Tot clain Det Turcomet Tot 6 a surce (region 2 amilie. Dip Mai Del Certinin Pacheco Geratio Dip Claire Marine Brugotta Meline Dip Carles Ords Charles | | | | |
| esarroito Urbano y Establecimiento de Reservas : Territoriales | Dip. Mergerzs Gont sive Gemo | Dip. Edger Terrez Bullszer | | Do Marco Netto Mare Take No muniters Centro Posso Day Latina Robine Cells Day Visitina Robine Cells Day Otherwise Eminings Servings | | | | |

| | | | 1 | |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | | • | | |
| Educación | Dip. Alejandro Sánchez Camacho | Dro. Rated Luna Alvisc | | ac Miguel & Gorcows Corroses |
| Tanagara. | pp. regalite dancies canadio | Dy. Americana Attac | | in Analogo ing same |
| | | | | Do. Edger Terror Baltyra |
| į i | | 1 | 1 | Osp. Yoshanda da bas M. Torras Talko |
| Equided y Género | Dip. Dione Anguisno Florus | | Dip. Eugunia Floras Hernandez | Op Susmit G. Martenarys Córobbs |
| Light Constitution | SIP DIGIT ANGULA (TO CO. | | John California Littles Lieuwinst | CALL SALES OF DESIGNATION CONTROL |
| | | | . | |
| | | | 1 | |
| | | 1 | Į. | |
| Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias | In Alle A Nome Laper | Dip. Bernardino Ramos Iturbide | Dip Miguel A Gentalia Compani | 16. Valle is Appeal then Degal |
| | | , , , , , , , , , , , , , , , , , , , , | | DE MAD TARRES METE CASE |
| | | l | | Dip M& Del Carmen Pachece Garratio |
| | | <u> </u> | | Olp. Reiž Attrando Cultifora Martinez |
| Formento Cultural | Dip. Allole Virginia Teller Sanchet | Sin Fredwice State Str. | Dip. Varganta Genzalisz Genne: | Sc. Va Cit us Angres Borers grages |
| romento Cultural | UID. Audie Profitie Feart Sending | CHI, PROVIDE FAIR SE | Lisp. Margarita (scriziovo tramic | On Horaco Martinez Meza |
| | | | | |
| Fomento Económico | Dr. Hamt & Taccard Visings | Dip. Alejendro Sánchez Camecho | Dip. Alicsa Verprie Terry Sancher | |
| Politerilo Econolisco | TO THE PROPERTY OF | ody values and current | Determination of the state of t | |
| | | | | ic Acal Cellabotestiviamo |
| | - | l | 1 | |
| [| ित विकासित थे एउपिकाली | I | 1 | |
| 1 | | Dip. Ruth Zaveleta Solgedo | | No Mysel & Cooper Company |
| Haciende | | | Dip. Alice I. Dul Cascillo Aegrara y Barrura | le retrigereterte |
| 1 | | | ŀ | A waster and went to |
| | | | | Op. Clare M. Brugsda Makes |
| | | | | Op its Edit Sereous Febis |
| | | | 1 | |
| Juventud | | Talant Roth youth and | Dip. Ma. Del Carmen Pacheco Gamiño | On Just Die Geenber |
| 30797120 | | | | On Carles One Charles |
| | | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | CO CIPES CERT CHEME |
| Notarledo | Dip. Bernardino Remos Iturbide | Ep frogens of ex- | Dip Palaer Luna Fleisc | |
| | | | <u> </u> | Dip Laton Robins Calin |
|] | | to the visities | | |
| | | | Byp. Maryanta Gentalis a Garve | |
| | | | | No List Cast Cast Make |
| Participación Ciudadana | Dip. Susana G. Manzanersa Cordoba | | | A Consterne Gaerre de la time |
| | | | | Dip Clara M Brugada Metro |
| | | | | Do Adels Ligaz Villerume |
| | | 1 | l . | Die Edger Terres Balleger |
| Población y Desarrollo | Drp. Artino Bernes Pull | Dip. Me. Del Carmen Pacheco Samiño | | No Eliantonic Cegai Sarrens |
| | | | | |
| Derechos e Integración de las Personas con | | Dip. Carlos Ortiz Chévez | Dio Juan Diaz Graziano | in Carrier Serva Farest |
| Discapacidad | | Sept carrie out clients | Deposite one services | On Emile Sergio Fanas: |
| | | | | |
| | | I | 1 | p As a copia finer lander |
| | | I | 1 | W. Karpard Contact Carrie |
| Preservación del Medio Ambiente y Protección | | | Dip, Gilberto Enséstiga Santiago | IN THURSTON SAMES BIR TUNE |
| Ecológica | | 1 | | Dip Berrardiné Ramenz turode |
| | | ĺ | | Cho. Ricardo Chavée Coversos |
| | | 1 | I | Cap. Laticia Robies Code |
| | | | | |
| | | 1 | 1 | Terebraren atte |
| | | [| 1 | on Marte Areas More (No. |
| Presupuesto y Cuenta Pública | Dip. Iris Edith Santacruz Fabilia | Dip Al-call Del Casolio Negrara y B | | Do Auth Zouten Segudo |
| | | | 1 | Do Narcos Meralin Plants |
| | | ĺ | | |
| | | | ļ | Dip Clere Meths Brugeds Methe |
| Protección al Empleo y Previsión Social | | Dip. Emilio Surrego Jiminer | to two states to the | & Ferragium |
| | | | | |

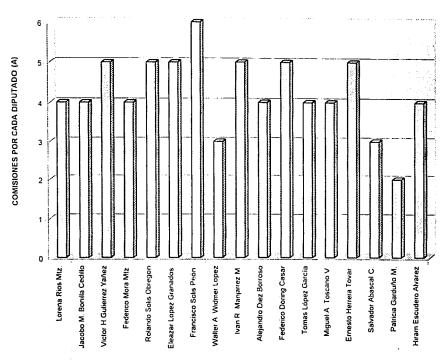
ALLA DE ORIGEN

| Asuntos Internecionales | | ł | Dip. Arturu Bersyas Putz | De Vargeta Gergaer Garic |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | | |
| Bibliotecas | Dip. Carlos Ordz Chavisz | | In Fundaments | |
| | | <u> </u> | L | Dip. Susano G. Marganere: Cordoba |
| · · · · · · | | 1 | l | Dis Juan Jose Carolis Miller |
| Atención, Orienteción y Quejes Ciudadanes | Land to the second | Dip. Laticie Robles Colle | Dip. Comutations: Guardier de la Torre | A Exercise test |
| 1 | | | 1 | N: Hu sets levery Varres |
| Control Calabilates | orp most in contains conspient. | | | A Samuella |
| Asunios Editoriales | Cap. Mousi A. Gonzalez Compess. | Dip. Dione Angulano Flores | 3, 447 5 | DE ANTERESTATE |
| Adminion about | | | 1 | Op Done Anguero Fleres |
| Administración | 100000000000000000000000000000000000000 | Dip. Edger Torres Baltazar | Dip. Alicse Virginia Terly: Sanche: | Do Cara Marria Bruanda Malma |
| | | | | |
| 1 | | 1 | 1 | Op. Marces Morates Flores |
| | | | l | On its E. Sartacus Falls |
| D.F. | 29 .465 Said # 0 454 | | 1 | Dig. Ma. Del Carmen Pachese Gernife |
| figilancia de la Contaduria Mayor de Hacienda del | Dip Hector Guneries de Albe | Dip. Clara M. Brutqueta Molina | | Dr. Mart & More Dis. |
| ţ | | | 1 | Ar Axa Em(abelestrilar |
| | | 1 | l | |
| | | | | Cip Ruth Zabasah Salgaca |
| ľ | | 1 | | Dip. Stusene G. Managemene Cordaba |
| i | | 1 | | Oc. Edger Torres Betszer |
| Vivienda | Dip. Adolfa López Yillenuwe | Dic. Cuaulizacios Gudierne de la Torre | ≨e kato olitoretoj | No Exact Local acts |
| į | | | | An Estant Cerpite Partie: |
| 1 | | 1 | 1 | |
| | | | | City, Errollo Serrone Direktoz |
| | | I | | Orp. Lettore Rotales Cedin |
| Vielidad y Trensitos Urbanos | Dip. Ruth Zeveleta Salgado | J _{II} | Elp. Fernance Espiro Almeio | Re East P. Josephaea |
| | | | | on Eartha Legich Parke |
| | | T | | |
| Públicos | JAP. ANICO HOLING (ALIO | AS THE OWNER SHOWS | <u></u> | M. Cultifornic Saterna balla free |
| Uso y Aprovechemiento de Bienes y Servicios | Dip. Merco Morales Torres | Dig Yanda R Saturu Yang | | or Ease? Unchara |
| i | | 1 | | Cyc. Yorkenche de lass M. Terres Tello |
| į, | | 1 | | Co. Armenda Quinters Martinez |
| Turismo | | 1 | | Do Embo Serrano Jiménez |
| - I | | 1 | | N. Asin Brain T.S. |
| i | | į l | | E ANDIEN BEI JETE |
| | · | + | | Control of the last of the las |
| ì | | 1 | | Do Adels Lang Vitariums |
| | | 1 | | On Emile Serare America |
| 1 | | 1 | | Dio Horaco Martinez Meza |
| Seguridad Pública | Sat High Escalar Alices | Dip. Juan Jose Casti fo Water | Dip. Dione Angulano Flores | R. Ass depended |
| | | 1 | _ | it Reports Corper Same |
| İ | | 1 | | |
| | | 1 1 | | |
| Select y Asserted Society | DE FEINING EMIN NOTES | SQ. Mr. Dill Carrier Filtrico Garano | | LE VIII LE GRESSE |
| Salud y Asisteficia Social | Die Fernando Espano Armera | Dip. Ma. Del Cartean Pecheco Gamiño | | To var Tip Georges |
| | the property of the second | Drp. Edmando Drigado Ramino | Dip. Dione Angulano Flores | To Againme Terer Sentrer |

720=PAN Negro≠PRD २००=PRI

COMISIONES DEL PAN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

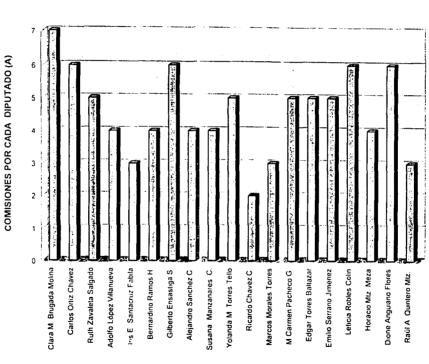
FIGURA "A"



DIPUTADOS Y DIPUTADAS

FALLA DE HAGEN

COMISIONES DEL PRD EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

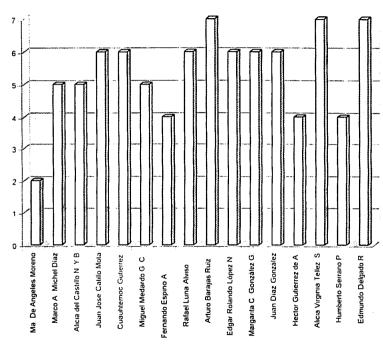


TESIS CON FALLA DE ORIGEN

DIPUTADOS Y DIPUTADAS

COMISIONES POR CADA DIPUTADO (A)

COMISIONES DEL PRI EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



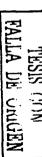
DIPUTADOS Y DIPUTADAS

TESIS CON

PERIODO

| DELEGACION | 1997-2000 | | 2000-2003 | |
|--------------------------|------------------------------|------------|-------------------------------|-------|
| ALVARO OBREGON | Gpe. Rivera Marín | (PRD) | Luis Eduardo Zuno Chavira | (PAN) |
| AZCAPOTZALCO | Pablo Moctezuma Barragan | (PRD) | Margarita Zaldaña | (PAN) |
| BENITO JUAREZ | Ricardo Pascoe Pierce | (PRD) | José Espina | (PAN) |
| COYOACAN | Laura Itzel Castillo Juarez | (PRD) | Ma. De Lourdes Rojo | (PRD) |
| CUAJIMALPA | Jenny Saltiel Cohen | (PRD) | Francisco de Souza Mayo | (PAN) |
| CUAUHTEMOC | Jorge Legorreta Gutierrez | (PRD) | Dolores Padierna | (PRD) |
| GUSTAVO A. MADERO | Jesús Zambrano Grijalva | (PRD) | Joel Ortega | (PRD) |
| IZTACALCO | Diana Rosalia Bernal Ladrón | (PRD) | Margarita Elena Tapia Fonllem | (PAN) |
| IZTAPALAPA | Ramón Sosa Montes Herreramo | oro (PRD) | Rene Arce | (PRD) |
| MAGDALENA CONTRERAS | Luis Guillermo Ysusi Farfan | (PRD) | Carlos Rosales | (PRD) |
| MIGUEL HIDALGO | Jorge Abraham Fernández de S | ouza (PRD) | Arne Ausden Ruthen | (PAN) |
| MILPA ALTA | Francisco Chavira Olivos | (PRD) | Gpe. Chavira de la Rosa | (PRD) |
| TLAHUAC | Graciela Rojas Cruz | (PRD) | Francisco Martínez Rojo | (PRD) |
| TLALPAN | salvador Mtez. De la Roca | (PRD) | Gilberto López y Rivas | (PRD) |
| VENUSTIANO CARRANZA | Ivan García Solís | (PRD) | Ma. Morales Rubia | (PAN) |
| XOCHIMILCO | Estefanía Chavéz Barragan | (PRD) | Juan González | (PRD) |

FUENTE: Dirección General de Recursos Materiales y Servicos Generales, Oficialia Mayor Direcctorio Teléfonico del Gobierno del Distrito Federal



ADMINISTRACION DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERIA JURIDICA Y SERVICIOS LEGALES

PERIODO

1997-2000

2000-2006

Mtra, Ma, Estela Rios González

| | 1337 2000 | 2000-2000 |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------|
| JEFATURA DE GOBIERNO | Ing. Cuauhtémoc Cardenas Solorzano | Lic. Andres Manuel López Obrador |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | Lic. Rosario Robles Verlanga | José Agustin Ortiz Pinchett |
| DIR. GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL | | Lic. Cesar A. Yañez Centeno |
| SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA | Arq. Roberto Eibnschutz Hartman | Lic. Laura Itzel catillo |
| SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO | Lic. Ma. Leticia Calzada Gómez | Lic. Jenny Saltiel Cohen |
| SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE | Lic. Alejandro Ensinas Rodriguez | Dra. Claudia Sheinbaum Pardo |
| SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS | Ing. Cesar Buenrostro Hernández | Ing. César Buenrostro Hernández |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN | Lic. Clara Jusidman | |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | Lic. Clara Jusidman | Dra. Raquel Sosa |
| SECRETARIA DE SALUD | | Dra. Asa Cristina Laurell |
| INSTITUTO DE CULTURA | Lic. Alejandro Aura | |
| SECRETARIA DE CULTURA | | Enrique Zemo |
| SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA | Super Intendente Gral.Rodolfo de Bernardi | Marcelo Ebrard Casa Hugo |
| SERETARIA DE TURISMO | | Dra. Julia Rita Campos de la Torre |
| SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD | Lic. Jorge Martinez y Almaras | Francisco Garduño |
| SECRETARIA DE FINANZAS | Lic. Antonio Ortiz Salinas | Dr. Carlos Manuel Urzua |
| CONTRALORIA GENERAL | Lic. Gaston Luken Garza | C.P. Bertha Elena Lugán Uranga |
| OFICIALIA MAYOR | Lic. Jesús González Sehmal | Octavio Romero Oropeza |
| PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA | Dr. Samuel del Villar Kretehmar | Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez |

FUENTE: Dirección General de Recursos Materiales y Servicos Generales, Oficialia Mayor
Direcctorio Telefonico del Gobierno del Distrito Federal